UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Evasión tributaria y Nuevo Régimen Único Simplificado de las pollerías del Distrito de Imperial, Cañete, 2023

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

AUTORES:

Bach. Bonifacio Lozano, Jorge

ORCID: 0009-0003-3417-3743

Bach. Jauregui Aquino, Nigel Abel

ORCID: 0009-0004-6399-6834

ASESOR:

DR. Morales Alberto, Manuel Nicolas

ORCID: 0000-0001-9983-6956

San Vicente de Cañete, 2025, Perú

HOJA DEL JURADO



Dr. Roberto Reymundo Buendía Aparcana
PRESIDENTE



Dr. Oscar Fernando Alegría Cueto
SECRETARIO



Dra. Paula Milagros Chiok Pérez
VOCAL



Dr. Manuel Nicolas Morales Alberto
ASESOR

DEDICATORIA

Agradezco y dedico esta investigación a Dios, por haberme permitido llegar hasta este momento; y especialmente a mis padres, cuya dedicación, sacrificio y constante apoyo han sido fundamentales para mi desarrollo personal y profesional. Gracias a ellos, he tenido las herramientas necesarias para avanzar y la motivación incondicional para enfrentar cada desafío y alcanzar mis metas.

Jorge Bonifacio Lozano

Dedico este logro a Dios, que me ha bendecido con la vida, la salud y la sabiduría para alcanzar este objetivo. A mi mamá, por su amor incondicional, apoyo constante y sacrificio, que han sido mi inspiración. A la memoria de mi papá, que desde el cielo me guía, cuyo legado y sueño de verme culminar mi carrera permanecen vivos en mi corazón. A mis cinco hermanos, por su apoyo inquebrantable, aliento y amor.

Nigel Abel Jauregui Aquino

AGRADECIMIENTO

Expresamos nuestra más sincera gratitud al Dr. Manuel Nicolás Morales Alberto, cuyo conocimiento, guía y paciencia fueron fundamentales para la realización de este trabajo de investigación. Su compromiso y dedicación nos inspiraron a alcanzar nuestros objetivos académicos con éxito.

Agradecemos también a los profesores de la Universidad Nacional de Cañete, quienes, con su enseñanza y orientación, nos brindaron las herramientas necesarias para afrontar los desafíos de este proceso formativo.

Finalmente, queremos reconocer a nuestros padres, cuyo amor, apoyo incondicional y constante motivación han sido nuestro principal pilar a lo largo de este camino académico. Sin ellos, este logro no habría sido posible.

ÍNDICE

HOJA DEL JURADO ii
DEDICATORIA iii
AGRADECIMIENTO iv
LISTAS DE TABLAS viii
LISTA DE GRÁFICOS ix
RESUMEN x
ABSTRACT xi
INTRODUCCIÓN xii
I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA 1
1.1. Descripción de la realidad problemática 1
1.2. Formulación del problema 3
1.2.1. Problema general 3
1.2.2. Problemas específicos 3
1.3. Objetivos 4
1.3.1. Objetivo general 4
1.3.2. Objetivos específicos 4
1.4. Justificación 4
1.4.1. Justificación teórica 4
1.4.2. Justificación práctica 4
1.4.3. Justificación Metodológica 5
1.5. Delimitación de la investigación 5
1.5.1. Delimitación teórica 5
1.5.2. Delimitación temporal 5
1.5.3. Delimitación espacial 5
II. MARCO TEORICO Y EMPIRICO 6
2.1. Marco teórico 6
2.1.1. Variable Dependiente: Evasión tributaria 6
A. Definición 6
B. Dimensiones 7
C. Indicadores 8
D. Teorías 10

2.1.2. Variable Independiente: Nuevo régimen único simplificado 12
A. Definición 12
B. Dimensiones 13
C. Indicadores 14
D. Teorías 16
2.2. Antecedentes 19
A. Antecedentes Internacionales 19
B. Antecedentes Nacionales 23
2.3. Definición de términos básicos 29
III. HIPOTESIS Y VARIABLES 32
3.1. Hipótesis 32
3.1.1. Hipótesis general 32
3.1.2. Hipótesis específicas 32
3.2. Definición conceptual de las variables 32
3.3. Operacionalización de las variables 33
IV. DISEÑO METODOLÓGICO 35
4.1. Tipo de investigación 35
4.2. Diseño de investigación 35
4.3. Método de investigación 36
4.4. Población y muestra 36
4.5. Lugar de estudio 37
4.6. Técnicas e instrumentos para la recolección de los datos 37
4.7. Análisis y procesamientos de datos 40
V. RESULTADOS 41
5.1. Resultados descriptivos 41
5.1.1. Análisis descriptivo: Evasión tributaria 41
a. Análisis descriptivo: Infracción tributaria 42
b. Análisis descriptivo: Cultura tributaria. 43
5.1.2. Análisis descriptivo: Nuevo Régimen Único Simplificado 45
a. Análisis descriptivo: Normatividad del RUS 46
b. Análisis descriptivo: Obligaciones tributarias 48
5.2. Resultados inferenciales 49
5.2.1. Prueba de Hipótesis General 50

5.2.2. Prueba de Hipótesis Específica 1 51
5.2.3. Prueba de Hipótesis Específica 2 52
VI. DISCUSIÓN DE RESULTADOS 53
VII. CONCLUSIONES 57
VIII. RECOMENDACIONES 59
IX. REFERENCIAS 61
X. ANEXOS 69
1. Matriz de Consistencia 70
2. Instrumentos de Recolección de Datos 72
3. Validez y Confiabilidad de los Instrumentos 74
4. Base de Datos 80
5. Fotos de la Aplicación del Instrumento 81

LISTAS DE TABLAS

Tabla 1 Cálculo de Cuota Mensual del NRUS 18

Tabla 2 Operacionalización de Variables 33

Tabla 3 Validación de Instrumento Evasión tributaria y Nuevo Régimen Único Simplificado 38

Tabla 4 Confiabilidad del Instrumento 39

Tabla 5 Frecuencia y Porcentaje de la Variable Evasión Tributaria 41

Tabla 6 Frecuencia y Porcentaje de la Dimensión Infracción Tributaria 42

Tabla 7 Frecuencia y Porcentaje de la Dimensión Cultura Tributaria 43

Tabla 8 Frecuencia y Porcentaje de la Variable Nuevo Régimen Único Simplificado 45

Tabla 9 Frecuencia y Porcentaje de la Dimensión Normativa del RUS 46

Tabla 10 Frecuencia y Porcentaje de la Dimensión Obligaciones Tributarias 48

Tabla 11 Prueba de Normalidad 49

Tabla 12 Correlación Hipótesis General 50

Tabla 13 Correlación Hipótesis Especifica 1 51

Tabla 14 Correlación Hipótesis Especifica 2 52

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Representación Porcentual Evasión Tributaria 41

Gráfico 2 Representación Porcentual Infracción Tributaria 43

Gráfico 3 Representación Porcentual Cultura Tributaria 44

Gráfico 4 Representación Porcentual Nuevo Régimen Único Simplificado 45

Gráfico 5 Representación Porcentual Normativa del RUS 47

Gráfico 6 Representación Porcentual Obligaciones Tributarias 48

RESUMEN

La presente investigación titulada “Evasión tributaria y Nuevo Régimen Único Simplificado de las pollerías del Distrito de Imperial, Cañete, 2023” tuvo como objetivo principal determinar de qué manera se relaciona la evasión tributaria y el nuevo régimen único simplificado en este sector.

Metodológicamente, este estudio se enmarcó en una investigación aplicada, con un enfoque cuantitativo, con un diseño no experimental transversal, y un nivel descriptivo-correlacional. Asimismo, se empleó una encuesta como técnica de recolección de datos, utilizando un cuestionario de 20 preguntas, a una muestra de 63 pollerías del distrito; el procesamiento de los datos se realizó mediante el Software SPSS, aplicando el coeficiente de correlación de Spearman para contrastar las hipótesis planteadas.

Finalmente los resultados revelaron una correlación significativa entre la Evasión tributaria y el Nuevo Régimen Único Simplificado (P=0,874; p-valor=0,007), la relación entre infracción tributaria y el Nuevo RUS (P=0,745; p-valor=0,008), la relación entre cultura tributaria y el Nuevo RUS (P=0,804; =0,009), concluyéndose un alto nivel de incumplimiento tributario, evidenciando que más de la mitad de las pollerías del Distrito de Imperial adoptan prácticas de evasión fiscal, como la omisión de ingresos o la declaración insuficiente. Por lo que administración tributaria debe intensificar los controles en las pollerías inscritas en el NRUS, monitoreando los registros bancarios, eliminando los comprobantes físicos, y fortaleciendo la normatividad del NRUS para combatir la evasión y fomentar un entorno empresarial justo.

Palabras Claves: Evasión Tributaria, Nuevo Régimen Único Simplificado, Cultura Tributaria, Infracciones tributarias, Obligaciones Tributarias.

ABSTRACT

The main objective of this research entitled “Tax Evasion and the New Simplified Single Regime of the chicken shops in the District of Imperial, Cañete, 2023” was to determine how tax evasion and the new simplified single regime are related in this sector.

Methodologically, this study was framed in an applied research, with a quantitative approach, with a non-experimental cross-sectional design, and a descriptive-correlational level. Likewise, a survey was used as a data collection technique, using a 20-question questionnaire, to a sample of 63 chicken shops in the district; Data processing was carried out using SPSS software, applying Spearman's correlation coefficient to contrast the proposed hypotheses.

Finally, the results revealed a significant correlation between tax evasion and the New Simplified Single Regime (P=0.874; p-value=0.007), the relationship between tax violation and the New RUS (P=0.745; p-value=0.008), the relationship between tax culture and the New RUS (P=0.804; =0.009), concluding a high level of tax non-compliance, evidencing that more than half of the chicken shops in the Imperial District adopt tax evasion practices, such as the omission of income or insufficient declaration. Therefore, the tax administration must intensify controls on chicken shops registered with the NRUS, monitoring bank records, eliminating physical receipts, and strengthening NRUS regulations to combat evasion and promote a fair business environment.

Keywords: Tax Evasion, New Simplified Single Regime, Tax Culture, Tax Violations, Tax Obligations.

INTRODUCCIÓN

El aumento de la evasión tributaria es un desafío global que se debe en parte a la falta de eficacia de los sistemas regulatorios y fiscales; esto reduce significativamente los ingresos públicos, obstaculizando el progreso económico y el bienestar de la población de un país. En Perú, este problema adquiere especial relevancia en las pollerías del distrito de Imperial, donde la falta de transparencia y cumplimiento fiscal se manifiesta en la omisión de comprobantes de pago, presentación de declaraciones mensuales incompletas, y estrategias de optimización fiscal que explotan lagunas legales para minimizar sus cargas impositivas.

Y a pesar de los esfuerzos del gobierno por combatir este fenómeno a través del Nuevo Régimen Único Simplificado que busca simplificar procedimientos tributarios y reducir cargas administrativas, el problema persiste; y muchas pollerías de la zona se benefician de este régimen, enriqueciéndose silenciosamente debido a la falta de fiscalización y control. Por eso es crucial analizar este fenómeno, ya que muchos de estos negocios pequeños pueden ser en realidad grandes empresas que se ocultan detrás de un régimen diminuto para pagar una cuota fija mensual mínima, y mantenerse en la informalidad disfrazados de empresas formales.

En ese contexto, es importante analizar la relación entre la evasión tributaria y el Nuevo RUS en las pollerías del distrito de Imperial, 2023. Por lo tanto, este estudio se ha organizado en diez capítulos, cuyos contenidos se describen de la siguiente manera:

CAPITULO I: Se realiza el planteamiento del problema. Se describirá el contexto y naturaleza del problema investigado, se formulan los problemas y objetivos generales y específicos, se justificará la relevancia de la investigación y su delimitación.

CAPÍTULO II: Se realiza los fundamentos teóricos de cada variable, antecedentes nacionales e internacionales, junto con la definición de los términos clave.

CAPÍTULO III: Se realiza las hipótesis generales y específicas. La definición conceptual, como también la operacionalización de las variables.

CAPÍTULO IV: Se describe el enfoque metodológico, detallando el diseño de investigación, el método y el tipo. Se especifican la población y la muestra seleccionada, el lugar de estudio y las técnicas empleadas para recopilar datos, así como los procedimientos de análisis

CAPÍTULO V: Se muestran los resultados descriptivos de cada variable. Asimismo, se muestran los resultados inferenciales donde se reflejan las pruebas de hipótesis.

CAPÍTULO VI: En este apartado, se realiza la discusión de los resultados en relación con la hipótesis planteada, evaluando su aceptación o rechazo.

CAPÍTULO VII: Se exponen las conclusiones principales que emergen del estudio, en conexión directa con los objetivos de investigación.

CAPÍTULO VIII: Se presentan recomendaciones estratégicas que emergen de las conclusiones obtenidas, con el objetivo de resolver el problema planteado.

CAPITULO IX y X: Se muestran las referencias y anexos.

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1.Descripción de la realidad problemática

La evasión tributaria es un fenómeno persistente y complejo que impacta a economías de todo el mundo, erosionando la base fiscal y socavando la confianza en los sistemas tributarios. Este problema surge cuando las personas y organizaciones buscan enriquecerse evadiendo intencionalmente el pago de impuestos, aprovechándose de lagunas en las normativas vigentes, o bien por desconocimiento de las reglas fiscales. Asimismo, la evasión fiscal en diversos países del mundo es influenciada por la desigualdad social, políticas injustas, baja cultura tributaria y corrupción, lo que genera insatisfacción ciudadana y falta de recursos estatales; es por ello que para erradicarlo se crean sanciones económicas, recompensas, auditorías continuas y el uso tecnológico en el ámbito informático (Pinedo et al., 2022). A nivel internacional, se establecen normas que obligan a todo ciudadano con ingresos paguen impuestos, es así que, en los países latino americanos se han implementado los Monotributos para que los comerciantes y personas independientes contribuyan adecuadamente al sistema tributario, evitando así un impacto negativo en la economía y promoviendo el crecimiento económico (Méndez et al., 2019).

En muchos países de América Latina, la evasión de impuestos es una preocupación generalizada y difícil de cuantificar, puesto que se lleva a cabo a través de dos actos de características opuestas; por un lado, las omisiones, que incluye no inscribirse como contribuyente o no presentar declaraciones; y, por otra parte, las acciones, como la ocultación de ingresos, exagerar deducciones o usar facturas falsas (CEAT, 2020). En Ecuador, las microempresas representan el 91,9% y las pequeñas empresas el 6,2%; estos pequeños contribuyentes suelen tener un bajo nivel educativo, organización deficiente y dificultades para aplicar prácticas contables, operando muchas veces en la economía informal. Sin embargo, la

Ley Orgánica para el Desarrollo Económico creó el RIMPE, que permite a estos pequeños negocios pagar impuestos de acuerdo a sus ingresos brutos, facilitándoles cumplir con sus obligaciones y conseguir ventajas económicas y organizacionales (Torres & Guzmán, 2022).

Para el año 2023 los ingresos fiscales del Gobierno central peruano alcanzaron un total de S/147,246 millones, lo que implica una caída del 6.7% en relación con los ingresos registrados en el año 2022 (ComexPerú, 2024). Esta disminución subraya la gravedad del problema de la evasión en Perú, que no solo debilita la economía, sino que también reduce los fondos destinados a servicios públicos fomentando el incumplimiento fiscal. Esto se manifiesta en la omisión de ingresos, exageración de gastos y falta de declaraciones, lo que resulta en sanciones, desmotivación de contribuyentes honestos e ineficiencia en la administración tributaria (Romero & Colmenares, 2021). Para abordar esto, se implementó el Nuevo Régimen Único Simplificado, establecido por el DL N°937 en 2003 y modificado por el DL N°1270 en 2016, el cual entró en vigor el 1 de enero de 2017, permitiendo a personas naturales o negocios unipersonales informales formalizarse y pagar sus impuestos mediante una cuota mensual, reemplazando el IR y el IGV (DL N°1270 - Norma Legal Diario Oficial el peruano, 2016). Es por ello que la lucha contra la evasión fiscal a nivel nacional es un desafío prioritario para el NRUS en la formalización de pequeños negocios informales.

A nivel local, según los datos estadísticos proporcionados por la SUNAT (2024), en el Distrito de Imperial, para el año 2023 se contabilizaron un total de 241 negocios acogidos al Nuevo Régimen Único Simplificado bajo el código CIIU 5520 (Restaurantes, bares y cantinas). Y a pesar de la presencia de una oficina de la SUNAT en Cañete, se observó que algunas pollerías del Nuevo RUS en Imperial no emiten comprobantes de pago o lo hacen por montos inferiores a los reales, y para evitar ser detectados, tampoco exigen comprobantes a sus

proveedores; asimismo, reciben desmedidamente transferencias mediante las billeteras digitales por las ventas del día, y al final del mes declaran ingresos menores a los percibidos, lo que podría ser identificado por la SUNAT a través de los registros bancarios, incurriendo así en la evasión y violación de las normas tributarias. Además, la falta de interés fiscal y supervisión del Nuevo RUS por parte de la administración tributaria es aprovechada por los contribuyentes, quienes se acogen a este régimen para pagar una cuota fija según sus ingresos que, son intencionalmente modificados cuando superan el límite establecido, lo que les permite enriquecerse de manera sigilosa aprovechando los vacíos legales que trae consigo este régimen.

Si no se mejoran los medios de control en esta actividad económica, se intensificará la informalidad laboral, reducirá la recaudación y limitará los servicios públicos. Además, distorsionaría la competencia, perjudicando a las pollerías cumplidoras, y podría generar multas, sanciones y cierres de establecimientos por la omisión de comprobantes y declaraciones falsas, dañando así la reputación del distrito de Imperial. Por lo tanto, es crucial abordar esta problemática e implementar políticas y programas que promuevan la formalización y aumenten la conciencia tributaria en las pollerías del Nuevo RUS en el distrito de Imperial. Tras haber expuesto los desafíos relacionados con este tema, planteamos las siguientes interrogantes:

1.2.Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿De qué manera se relaciona la evasión tributaria con el nuevo régimen único simplificado de las pollerías de Imperial, Cañete 2023?

1.2.2. Problemas específicos

¿De qué manera se relaciona la infracción tributaria y el nuevo régimen único simplificado de las pollerías de Imperial, Cañete 2023?

¿De qué manera se relaciona la cultura tributaria y el nuevo régimen único simplificado de las pollerías de Imperial, Cañete 2023?

1.3.Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Determinar de qué manera se relaciona la evasión tributaria y el nuevo régimen único simplificado de las pollerías de Imperial, Cañete 2023.

1.3.2. Objetivos específicos

Analizar de qué manera se relaciona la infracción tributaria y el nuevo régimen único simplificado de las pollerías de Imperial, Cañete 2023.

Verificar de qué manera se relaciona la cultura tributaria y el nuevo régimen único simplificado de las pollerías de Imperial, Cañete 2023.

1.4.Justificación

El desarrollo del trabajo de investigación, se justifica porque se trata de buscar la relación entre las variables para buscar una solución al problema planteado. En ese sentido la investigación se justifica bajo tres aspectos y son:

1.4.1. Justificación teórica

El estudio de investigación se justifica de manera teórica puesto a que para el desarrollo de la investigación se utilizaran teorías existentes con la finalidad aportar a la ciencia con nuevos conceptos teóricos de la variable Evasión tributaria y del Nuevo Régimen Único Simplificado.

1.4.2. Justificación práctica

Desde la perspectiva de una justificación práctica, la investigación utilizará las dimensiones de la variable independiente y de la variable dependiente para demostrar los

resultados de la investigación y afianzar nuestras hipótesis como válidas. Los resultados ayudarán a resolver problemas de la población de estudio.

1.4.3. Justificación Metodológica

Este estudio se justifica desde una perspectiva metodológica debido a que se utilizarán las metodologías vigentes para demostrar las hipótesis enmarcadas en las variables Evasión tributaria y el Nuevo Régimen Único Simplificado, y servirá de base para futuras investigaciones similares.

En esta investigación, se aplicará la técnica de encuesta para recopilar datos, utilizando cuestionarios como instrumento para obtener información que nos permita validar nuestra hipótesis. El sustento metodológico fue de tipo investigación aplicada, con un enfoque cuantitativo, un diseño no experimental y un método de investigación descriptivo. Para el procesamiento de datos utilizaremos el Excel y el sistema estadístico SPSS.

1.5.Delimitación de la investigación

1.5.1. Delimitación teórica

El trabajo de investigación está delimitado por las variables materia de investigación. Variable Independiente: Nuevo Régimen Único simplificado y la Variable Dependiente: Evasión tributaria .

1.5.2. Delimitación temporal

El trabajo de investigación está delimitado al año 2023.

1.5.3. Delimitación espacial

La investigación se desarrollará en los restaurants de pollerías, situado en el Distrito de Imperial, Cañete.

II. MARCO TEORICO Y EMPIRICO

2.1.Marco teórico

2.1.1. Variable Dependiente: Evasión tributaria

A. Definición

La evasión tributaria se refiere a la acción intencional de no pagar impuestos obligatorios establecidos por la ley, constituyendo una conducta ilegal y contraria a la normativa fiscal; esta práctica es comúnmente tipificada como un acto delictivo o falta administrativa según lo establecido en la mayoría de los sistemas jurídicos, debido a su impacto negativo en la recaudación de fondos públicos y la equidad del sistema tributario. (Yacolca, 2012).

Asimismo, la evasión tributaria es una práctica prohibida que implica el incumplimiento intencional de las obligaciones fiscales, donde los contribuyentes intentan pagar menos impuestos de lo que realmente deben; esto puede hacerse de dos maneras: no pagando nada de impuestos o pagando solo una parte de lo que verdaderamente deben, en ambos casos, se trata de una acción ilegal que contraviene la legislación tributaria vigente, lo que puede acarrear sanciones legales para los contribuyentes que la cometen. (Yáñez, 2015).

Y más allá de la simple omisión de pago, la evasión tributaria encierra una complejidad que abarca múltiples factores económicos, políticos y sociales, tales como crisis económicas, desconfianza gubernamental y características individuales, que enriquecen el concepto de evasión, a su vez se ve influenciada por elementos legales y económicos, y requiere una distinción clara con la elusión, la cual, al aprovecharse de las lagunas normativas, no constituye una conducta ilícita. (Parra & Patiño, 2010).

B. Dimensiones

Infracción tributaria

Las infracciones tributarias se refieren a cualquier incumplimiento intencional o negligente de las obligaciones, deberes o restricciones establecidas por la legislación tributaria, lo que conlleva una sanción legal. En esencia, se trata del incumplimiento por parte de los contribuyentes de las responsabilidades y obligaciones que les impone la ley tributaria, ya sea por omisión o por acción, lo que puede dar lugar a consecuencias legales. (García, 2000).

Las infracciones tributarias se determinan objetivamente y se sancionan con multas, cierres temporales y suspensión de licencias, la SUNAT supervisa el cumplimiento de estas obligaciones. Para Aparicio (1990), la infracción simple está relacionada a la falta de cumplimiento de las obligaciones fiscales, como no presentar declaraciones, llevar una contabilidad adecuada, proporcionar la información requerida o colaborar con las autoridades. En contraste, las infracciones graves incluyen no ingresar a tiempo la deuda tributaria total o parcial, así como los pagos a cuenta o fraccionados, así como no retener o no ingresar las cantidades que debían ser retenidas.

Cultura Tributaria

La percepción ciudadana sobre el sistema tributario, incluyendo conocimientos, actitudes y hábitos sociales relacionados al pago de impuestos, conforma la cultura tributaria; y la ausencia de esta cultura puede generar problemas graves como la evasión y el fraude fiscal. Asimismo, una cultura fiscal robusta permite a los ciudadanos reconocer el cumplimiento de sus deberes tributarios como una obligación cívica fundamental, alineada con los valores democráticos, fomentando así una mayor conciencia sobre la relevancia de cumplir con sus responsabilidades fiscales, y una percepción clara de los riesgos de incumplimiento, lo que puede disminuir

significativamente la evasión y el contrabando, contribuyendo a una sociedad más justa y equitativa. (Molero & Barros, 2018)

La cultura tributaria es concientizar a las personas que participan en el proceso tributario, sobre la importancia de contribuir al Estado como un deber fundamental establecido en la Constitución, e implica hacer entender a la colectividad que la tributación no es solo una obligación, sino que tiene un propósito esencial: financiar servicios públicos de alta calidad que promuevan el bienestar social y mejoren las condiciones de vida de la población. (Castillo & Castillo, 2016).

C. Indicadores

Omisión de Pago

Según Rioja (2016) menciona que el incumplimiento de pago se refiere a cuando el deudor no entrega el bien o servicio adeudado al acreedor. En términos tributarios, ocurre cuando un ciudadano no cumple con su deber de pagar impuestos. Algunos contribuyentes formalizados posponen o evitan el pago del IGV para aumentar sus ganancias, lo que perjudica a quienes sí cumplen y resulta en una menor recaudación tributaria.

Omisión de Declaraciones Juradas

Según Rodríguez (2017), la omisión implica la falta de realización de una acción que se debía hacer, lo que constituye un incumplimiento de una obligación o deber. Esta omisión puede ser intencional o resultado de la falta de cuidado, y puede tener consecuencias legales.

En ese sentido se puede decir que la omisión de declaraciones juradas se define como la ausencia en la presentación, entrega de documentos o información exigidos por la autoridad tributaria, dentro de un plazo establecido, por parte de un sujeto obligado, lo que supone el

incumplimiento de una obligación legal de informar, declarar o notificar, y puede acarrear repercusiones legales y/o administrativas.

Ingresos no declarados

La supervisión de ingresos no declarados implica la evaluación y comprobación de los ingresos obtenidos por un contribuyente que no han sido correctamente informados a las autoridades fiscales. Este procedimiento tiene como propósito asegurar que los contribuyentes cumplan con sus deberes tributarios mediante la declaración y el pago de impuestos sobre todos sus ingresos (Jackeline et al., 2024). Actualmente, se ha notado que muchas personas incrementan notablemente el valor de su patrimonio sin justificación aparente. Esto resulta en la evasión del pago de impuestos, lo que provoca una disminución en la recaudación fiscal del país.

Educación Tributaria

La educación en materia fiscal es esencial para transformar la manera en que los ciudadanos gestionan sus responsabilidades ante el sistema tributario, incentivándolos a cumplir con sus deberes fiscales de manera responsable. Esto abarca conocimientos y habilidades que permiten a todos los individuos comprendan el sistema fiscal, la administración de sus finanzas personales, la economía y el impacto social de los impuestos, con el fin de fomentar una cultura de pago oportuno y honesto de impuestos. (Echeverría & Erazo, 2024).

Conciencia Tributaria

La conciencia tributaria se relaciona con las actitudes y convicciones personales que llevan a los individuos a aportar de manera voluntaria, y está impulsado por los valores individuales y la manera en que las personas interactúan con su entorno social; en esencia, esto se refleja en las razones que las personas dan para explicar por qué cumplen o no con sus obligaciones fiscales, lo que revela sus motivaciones y valores internos. (Bravo, 2011).

Satisfacción Tributaria

Para Asencios (2023) la satisfacción de los contribuyentes respecto a los servicios de atención no se basa únicamente en un diseño adecuado y en la calidad de los mismos, sino que también está influenciada por factores subjetivos como las expectativas y percepciones del propio contribuyente. Es decir, la satisfacción tributaria se refiere a cómo los contribuyentes perciben su interacción con la administración fiscal, la cual se ve influenciada por factores como la calidad del servicio recibido, la claridad y comprensión de las normas tributarias, la equidad en el trato, y la confianza en que los impuestos son utilizados de manera eficiente. Este concepto es fundamental, ya que influye directamente en que los contribuyentes cumplen con sus responsabilidades fiscales.

D. Teorías

Características de la Evasión Tributaria

Según Camargo (2005), la evasión tributaria presenta varias características que afectan negativamente al Estado y a la sociedad. Primordialmente, limita la capacidad del gobierno para financiar servicios esenciales para la población, mayormente a los más vulnerables. Además, esta práctica contribuye a la creación de un déficit fiscal, que ocurre cuando los gastos estatales exceden los ingresos, lo que a su vez reduce la recaudación tributaria y aumenta la deuda externa. Asimismo, la evasión tributaria puede conducir a la implementación de nuevos impuestos o al aumento de los existentes, lo que impacta desfavorablemente a los contribuyentes que cumplen con sus deberes y no motiva a los evasores a regularizar su situación. Por último, la evasión tributaria entorpece el avance del país, ya que impide que el gobierno redistribuya los recursos mediante la tributación y perpetúe la desigualdad.

Sujeto activo y pasivo en la Evasión Tributaria

De acuerdo con Gómez (2020), es fundamental distinguir entre dos tipos de sujetos con roles y responsabilidades distintas. Por un lado, el sujeto activo, que desempeña un papel clave en la obtención de impuestos y contribuciones, tiene la misión de garantizar que los recursos financieros lleguen al Estado de manera efectiva. Por otro lado, el sujeto pasivo, que se encuentra obligado a cumplir con las normas fiscales y contribuir al gasto público, debe realizar pagos oportunos y completos para evitar caer en la evasión tributaria, que puede generar consecuencias legales y económicas negativas. En ese sentido según el artículo 4 y 7 del Código Tributario, se puede establecer que el sujeto activo, también puede ser llamado como acreedor tributario; y al sujeto pasivo, se le puede denominar deudor tributario.

En el contexto de la evasión tributaria, la entidad responsable de garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, prevenir las infracciones que puedan generar la evasión tributaria y recaudar los tributos, corresponde a la SUNAT, que asume el rol de sujeto activo. Por otro lado, los contribuyentes que incurren en infracciones y eluden el pago de impuestos son considerados sujetos pasivos, y son responsables de cumplir con sus obligaciones fiscales, caso contrario se tendría un impacto negativo en la recaudación, por ende, en el crecimiento económico y el bienestar social del país.

Causas y Consecuencias de la Evasión Tributaria

Según Cely & Morales (2024), la evasión tributaria se da por una serie de causas, las cuales incluyen políticas tributarias ineficaces y una estructura tributaria compleja, lo que genera dificultades en el cumplimiento de las obligaciones por parte de los contribuyentes, debido a la amplitud de los regímenes de tributación. Otro factor relevante es la falta de conocimiento y comprensión sobre el sistema tributario, ya que la población mantiene una percepción negativa

hacia la gestión de los recursos públicos y desconoce cómo funcionan los impuestos, lo que facilita la evasión intencional. Asimismo, la informalidad económica es otro factor que propicia a la evasión, ya que la falta de control y regulación en las empresas informales impide un monitoreo efectivo y facilita la elusión fiscal. Y la ineficacia en la gestión tributaria, incluyendo la falta de recursos y la falta de diligencia de los empleados, también permite la evasión fiscal. Finalmente, la corrupción surge como una causa adicional, que permite eludir los impuestos a cambio de favores o pagos ilícitos.

Los autores destacan que estas causas tienen consecuencias negativas, como la reducción de ingresos fiscales y la limitación de la capacidad del Estado para financiar proyectos sociales e infraestructura. Esto genera una distribución inequitativa de la carga tributaria, perjudicando a los contribuyentes cumplidores y afectando la calidad de los servicios públicos. Además, se fomenta la desconfianza en las instituciones y se distorsiona la competencia, creando una ventaja injusta para las empresas informales y desalentando la inversión, lo que impacta negativamente en el desarrollo económico.

2.1.2. Variable Independiente: Nuevo régimen único simplificado

A. Definición

El Nuevo RUS es un régimen tributario que comprende a personas con pequeños negocios o que ofrecen servicios a consumidores finales. Además, abarca a quienes ejercen oficios como gasfitería, pintura, carpintería entre otros. (Plataforma digital única del Estado Peruano, 2022).

Según Jiménez (2016) El Nuevo RUS está diseñado para emprendimientos que se enfocan en consumidores finales como su mercado objetivo. Los "consumidores finales" no incluyen a los proveedores, ya que estos utilizan los bienes o servicios adquiridos para revender,

producir nuevos productos o prestar servicios a otros intermediarios o consumidores finales. Además, el NRUS es un sistema creado para facilitar a los pequeños negocios el cumplimiento de sus responsabilidades fiscales, simplificando los procesos, y ayuda a aumentar la cantidad de contribuyentes.

El NRUS es un régimen tributario destinado a personas naturales que desean iniciar un negocio, formalizar uno existente, o cambiar su régimen tributario. Este régimen favorece a pequeños comerciantes, proveedores de servicios y productores cuyos ingresos o gastos no excedan los 8,000 soles de forma mensual o 96,000 soles de forma anual (SOSCIA, 2021).

B. Dimensiones

Normatividad del RUS

La normativa del Régimen Único Simplificado (NRUS) comprende leyes y reglamentos que regulan este régimen tributario. Está destinado a pequeños comerciantes y productores, quienes pagan una cuota mensual fija según sus ingresos y compras en lugar de hacer declaraciones fiscales complejas.

En Perú, el Nuevo Régimen Único Simplificado (RUS) fue establecido con el objetivo de simplificar el cumplimiento de las responsabilidades fiscales para pequeños emprendedores y trabajadores independientes. Este régimen fue introducido a través del Decreto Legislativo N°937, que se publicó el 14 de noviembre de 2003 y comenzó a aplicarse a partir del 1 de enero de 2004. Su propósito principal era simplificar el proceso de pago de impuestos para aquellos con actividades económicas de menor escala. Más adelante en el 17 de diciembre de 2016, se promulgó el Decreto Legislativo N° 1270, el cual introdujo cambios significativos al RUS y al Código Tributario, ajustando las normas para adaptarse mejor a las exigencias actuales de los comerciantes y de la gestión tributaria. Estas nuevas disposiciones entraron en vigor el 1 de

enero de 2017, con el propósito de optimizar la eficiencia y la justicia en el sistema fiscal para los pequeños contribuyentes (Linares et al., 2021).

Obligaciones tributarias

La obligación tributaria, que pertenece al ámbito del derecho público, es una relación legal establecida por ley entre el acreedor que es el Estado, y el deudor tributario que es el contribuyente. Su objetivo es asegurar que el deudor cumpla con el pago de los tributos, y si no lo hace, el Estado tiene el derecho de exigirlo de manera forzosa (Código tributario, 2013).

El cumplimiento de las obligaciones tributarias es el deber que corresponde tanto a individuos como empresas, de pagar impuestos cuando llevan a cabo actividades económicas. Este deber implica no solo el pago de tributos, sino también el cumplimiento de las condiciones estipuladas por el régimen fiscal correspondiente, así como la presentación de las declaraciones correspondientes ante la administración tributaria (Hurtado et al., 2023).

C. Indicadores

Conocimiento de la norma

Las normas de rango equivalente a la ley son aquellas que, según la constitución, tienen la misma autoridad que una ley y pueden ser utilizadas para crear, modificar, suspender o eliminar tributos, así como para otorgar beneficios fiscales. Esto significa que cualquier mención a una ley también incluye a estas normas equivalentes en términos de su capacidad para afectar las obligaciones tributarias (Código Tributario, 2013).

Comprobante de pago

Un comprobante de pago es un documento que confirma una transacción comercial, como la venta de bienes o servicios, emitido por el vendedor al comprador para registrar la operación de forma legal y formal. Y el Nuevo RUS es un régimen para pequeños negocios y

servicios, donde se emiten boletas de venta y tickets que no permiten crédito fiscal. Al comprar, se deben solicitar facturas y tickets con RUC. Asimismo, emitir comprobantes no es obligatorio para ventas inferiores a S/ 5.00, a menos que el cliente lo solicite, pero se debe emitir una boleta diaria que las incluya (Orientación SUNAT, 2022).

Cuota mensual

La cuota mensual del Régimen Único Simplificado es un pago fijo que los contribuyentes de este régimen deben hacer cada mes a la SUNAT, calculado según sus ingresos y compras mensuales, lo que facilita el cumplimiento tributario. Si en algún mes sus ventas o compras superan lo permitido, deberá cambiar a un régimen tributario distinto al NRUS (Orientación SUNAT, 2022).

Cumplimiento

El cumplimiento tributario implica presentar la declaración de impuestos dentro del plazo establecido, asegurándose de incluir información completa y precisa. Esto permite calcular correctamente la obligación fiscal, y si corresponde, pagar el saldo adeudado. Cumplir con estos requisitos es esencial para estar al día con las obligaciones fiscales y prevenir eventuales penalizaciones (Rubén, 2010).

Periodo de pago

El período de pago es determinado por las normas de cada tributo, durante el cual el pago de la cantidad adeudada libera la obligación, extinguiendo la deuda. (Española, R. A., 2023).

Conservación de documento

La conservación de documentos implica proteger los archivos con medidas adecuadas, manteniendo su accesibilidad y legibilidad. De esta manera, la conservación documental

garantiza la durabilidad de las fuentes de información y permite la satisfacción de las necesidades de conocimiento de los usuarios o grupos de interés. (Paz & Hernández, 2017).

Asimismo, según la normatividad del NRUS, es obligatorio mantener en el lugar de negocio los documentos originales de los comprobantes de pago que respaldan las compras, incluidos los de activos fijos, durante el tiempo que establezca la ley, y todo ello debe estar disponible para la SUNAT cuando los solicite.

D. Teorías

Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS).

El Nuevo RUS es un régimen tributario diseñado para pequeños emprendedores, donde pueden pagar una cuota mensual calculada según sus ingresos o compras. Está orientado a personas naturales que tienen negocios que ofrecen productos o servicios directamente a los consumidores finales, así como a quienes desarrollan un oficio. En este régimen, se autoriza la emisión de boletas de venta y tickets de una registradora electrónica como documentos que validen las ventas, y se excluye la emisión de facturas y otros documentos que conceden crédito fiscal. Asimismo, existen restricciones respecto a los ingresos y compras tanto mensuales como anuales, y algunas actividades están excluidas (Orientación SUNAT, 2024).

Sujetos comprendidos

- Emprendedores individuales y sucesiones indivisas que ofrecen bienes y servicios a consumidores finales a través de negocios como puestos de mercado, bazares, zapaterías, bodegas y restaurantes de pequeña escala
- Las personas naturales no calificado como profesionales, que residen en el país.

Sujetos no comprendidos

- Si las ventas anuales superan S/ 96,000.00 o si los ingresos mensuales exceden el límite de la categoría más alta del Régimen.
- El valor de los activos fijos relacionados con la actividad, excluyendo propiedades y vehículos, supera S/. 70,000.00.
- Si las compras anuales relacionadas con el negocio superan S/ 96,000.00 o si las adquisiciones mensuales exceden el límite de la categoría más alta del Régimen.
- Ofrezcan servicio de transporte de carga de mercaderías utilizando vehículos con una capacidad de dos toneladas métricas o más.
- Realicen exportaciones definitivas de mercancías mediante el despacho simplificado según la normativa aduanera.
- Incluyan a notarios, comisionistas, martillero, subastadores, corredores de valores, operadores en la Bolsa de productos, agentes aduaneros, así como intermediarios y asistentes de seguros.
- Vendan combustible líquidos y otros productos que deriven de los hidrocarburos.
- Otras actividades según la norma.

Acogimiento al Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS).

El procedimiento para adherirse al régimen se llevará a cabo según lo siguiente:

a. Para contribuyentes que inician actividades durante el ejercicio:

   La inscripción en el Registro Único de contribuyentes será el momento en que el contribuyente podrá acogerse al régimen.

b. Para contribuyentes que provengan del Régimen Especial, RMT o Régimen General:

El traspaso al régimen se podrá realizar únicamente en el momento de la declaración y el pago correspondiente al mes de enero de cada año. Además, será necesario cumplir con una serie de pasos adicionales para garantizar que la incorporación al NRUS sea válida.

Determinación de la categoría que corresponde

Los contribuyentes del NRUS calculan su cuota mensual de pago en función de su realidad económica, considerando ingresos y adquisiciones, dentro de los límites establecidos.

Tabla 1

Cálculo de Cuota Mensual del NRUS

Categoría	Ingresos Brutos Mensuales o Adquisiciones	Cuota Mensuales S/
1	Hasta 5,000 soles	20
2	Mas de 5,000 hasta 8,000	50

Nota. Fuente: SUNAT 2024

El Nuevo RUS ofrece opciones variadas de pago: pago en línea, móvil o personal, respetando los plazos especificados en el cronograma de SUNAT

En el Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS), los contribuyentes solo pueden utilizar boletas de venta, tickets o cintas de máquinas registradoras como comprobantes de ventas. Estos documentos no permiten el crédito fiscal y no pueden emplearse para justificar gastos o costos tributarios.

Asimismo, los contribuyentes del NRUS deben solicitar facturas, tickets o cintas de máquinas registradoras que otorguen derecho al crédito fiscal o permitan justificar gastos fiscales. No tienen la obligación a mantener registros contables detallados, pero sí deben

conservar y organizar sistemáticamente los comprobantes de pago y los documentos de sus adquisiciones. (Orientación SUNAT, 2024).

2.2.Antecedentes

Este estudio analiza diversas investigaciones sobre la Evasión Tributaria y el Nuevo Régimen Único Simplificado, utilizando bases de datos, repositorios universitarios y trabajos relevantes. La búsqueda exhaustiva fue clave para reportar antecedentes nacionales e internacionales.

A. Antecedentes Internacionales

Según Caizaguano (2023) en su investigación se analizan las principales causas de la evasión tributaria entre los comerciantes informales del Cantón Latacunga. Estos comerciantes son pequeños emprendedores que llevan a cabo diversas actividades económicas, y se demuestra que la evasión es un fenómeno que impacta directamente al estado ecuatoriano. Se utilizó una metodología cuantitativa con un enfoque aplicado y un alcance descriptivo, considerando una población de 3,866 contribuyentes registrados en el catastro del RIMPE negocio popular en el cantón Latacunga, y una muestra de 96 contribuyentes fue encuestada para identificar las principales razones detrás de la evasión de impuestos, que por la carencia de ingresos económicos impulsa a las personas recurrir en la informalidad y cerrar sus establecimientos. En conclusión, cantón Latacunga, la evasión tributaria en el sector informal es un problema clave para la recaudación de impuestos, ya que muchas actividades económicas no son declaradas. Esto preocupa a las autoridades y obstaculiza el desarrollo económico. La falta de cultura fiscal en pequeñas y medianas empresas contribuye a este problema. A pesar de las medidas adoptadas para combatir la evasión, los resultados esperados no se han alcanzado, afectando negativamente al Estado ecuatoriano y limitando la capacidad presupuestaria para proyectos gubernamentales.

De igual forma, Ibarra & Salazar (2023) en su investigación se propusieron identificar el comportamiento y las causas de la evasión tributaria en Colombia. Se utilizó una metodología cuantitativa con una investigación de tipo descriptiva, que les permitió recopilar información a través de encuestas, aplicadas a una muestra de 70 contribuyentes de la ciudad de Medellín y su zona metropolitana, con la finalidad de analizar su comportamiento tributario y determinar las principales causas de la evasión. Y se concluyó que la evasión tributaria es un problema complejo con múltiples causas, incluyendo la ignorancia legal, la corrupción y la falta de confianza en el estado; además, las tasas impositivas elevadas y la ausencia de mecanismos para acceder a beneficios y exenciones también contribuyen a la evasión; a pesar de las iniciativas estatales para erradicarla, los contribuyentes continúan intentando encubrir la realidad de su situación financiera, y por ello la evasión persiste debido a la ineficacia de las estrategias implementadas, como la facturación electrónica y el monitoreo de pagos bancarios, siendo necesario reforzar la legislación vigente y transformar la mentalidad social que tolera la evasión.

Además, Herbas Torrico & Gonzales (2020) en su investigación "Análisis de las causas del cumplimiento y evasión tributaria: Evidencia de Bolivia", plantearon como objetivo principal la incorporación económica del comportamiento a los modelos de análisis tributarios para el caso de un país en proceso de desarrollo. El estudio se enfocó en los contribuyentes de la ciudad de Cochabamba, seleccionando esta muestra para reflejar de manera precisa el comportamiento de quienes efectivamente pagan sus impuestos. La metodología que utilizaron fue diseño no experimental, con un enfoque cuantitativo. Se empleó la encuesta y el cuestionario como técnicas e instrumentos de carácter comparativo y analítico. Concluyéndose que la moralidad tributaria es el principal predictor del cumplimiento voluntario y la evasión fiscal, y la confianza

en las instituciones públicas también juega un papel importante, ya que una mayor confianza se relaciona con una mayor moralidad tributaria y un menor cumplimiento forzado, y se propone reforzar la confianza en las instituciones públicas, desarrollar iniciativas de educación tributaria y aumentar la transparencia de la administración de los recursos públicos.

Asimismo, Loyola Torres & Cordero Guzmán (2022) en su investigación sobre el "Régimen simplificado para emprendedores y negocios populares en Ecuador". Se propusieron como objetivo identificar los beneficios que los contribuyentes esperan obtener al acogerse en el régimen RIMPE, específicamente aquellos que operan como negocios populares en el sector comercial y de restaurantes. Se guio una metodología descriptiva con un enfoque cuantitativo y un diseño no experimental. La población fue de 3,012 negocios populares y la muestra se consideró a 140 negocios, para el procesamiento y organización de los datos de recurrió al uso del Excel. Se ha determinado que los contribuyentes buscan una simplificación tanto administrativa como operativa para cumplir más eficientemente con sus obligaciones fiscales, mejorar su liquidez a corto plazo y tomar decisiones financieras y de reinversión más acertadas. Además, tienen el deseo de simplificar el uso de sistemas informáticos, minimizar la carga documental y obtener acceso a créditos que les permitan fortalecer su posición financiera. Sin embargo, se identificó una falta de capacitación y conocimiento sobre el tema.

También, López & Sandy (2022) en su investigación "El Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano en la Cultura Tributaria de los contribuyentes RISE, en la parroquia Lizarzaburu de la ciudad de Riobamba, período 2017-2020", analizaron los principales problemas significativo de la cultura tributaria, dado que la falta de conciencia fiscal contribuye a la evasión de impuestos. Como resultado, se observa una caída en la recaudación tributaria y un

aumento en el sector informal de la economía. Su metodología fue de nivel descriptivo, de un enfoque cuantitativo, la población de los contribuyentes RISE inscrito del 2017 al 2020 fueron de 4,251 y su muestra correspondió a 67 contribuyentes, donde se les aplicó un cuestionario para la recolección de los datos necesarios. La investigación concluye que muchos contribuyentes operan sin permisos adecuados y pagan menos de lo necesario, permaneciendo en el régimen simplificado inapropiadamente. La ausencia de supervisión adecuada por parte de la autoridad tributaria contribuye a un cumplimiento deficiente, y para mejorar el cumplimiento voluntario, es esencial fomentar una cultura tributaria desde el hogar y fortalecerla con el apoyo del Estado, garantizando una educación fiscal adecuada.

Finalmente, Argüello (2020) en su investigación "Régimen Simplificado en Pymes de Argentina" se planteó como objetivo principal examinar la implementación del Régimen Simplificado en pequeñas y medianas empresas locales. Para lograr esto, se empleó un enfoque cuantitativo, de tipo descriptivo explicativo, que permitió recopilar datos a través de cuestionarios mixtos, aplicados a una muestra de 127 empresas de la provincia de Córdoba, Argentina. El análisis de los datos se realizó utilizando el software SPAD, lo que permitió concluir que las empresas que se adhieren al Régimen Simplificado lo hacen principalmente debido a la alta presión fiscal y las elevadas tasas impositivas si es que estos pertenecieran al Régimen General. Esto conduce a la evasión tributaria, ya que estas empresas considerando su tamaño, actividad e ingresos, deberían estar inscritas en el Régimen General en lugar de estar incluidas en el monotributo, y ante ello enfrentan limitaciones para contratar empleados, conllevando a las contrataciones informales.

B. Antecedentes Nacionales

Para Silvestre (2020) en su investigación se planteó como objetivo general identificar el nivel de evasión tributaria en los restaurantes de la Ciudad de Huánuco durante el periodo 2019. Su metodología es de enfoque cuantitativo, diseño no experimental, observacional, de tipo descriptivo analítico. La población estuvo compuesta por 205 restaurantes de la ciudad de Huánuco, las cuales se extrajo una muestra de 112 contribuyentes. La información se recopiló a través de la técnica de la encuesta, utilizando al cuestionario como instrumento principal. Luego, los datos obtenidos se procesaron mediante el SPSS, Word y Excel. Concluyéndose que existe un alto nivel de evasión tributaria entre los contribuyentes del sector restaurantero de la ciudad de Huánuco, donde el 53% de ellos expresaron su descontento con la mala administración de los tributos por parte de la SUNAT, lo que los lleva a no pagar sus impuestos. Además, todos los contribuyentes (100%) reportaron haber recibido sanciones tributarias por no estar registrados o no emitir comprobantes de pago, y haber sido sujetos a visitas de fiscalización. Asimismo, El 49% no emite comprobantes porque los clientes no los solicitan, aunque muchos aseguran que sí los entregan. Un 86% cumple con el pago de impuestos de forma voluntaria, pero la cultura tributaria es intermedia, con un 76% declarando sus tributos y un bajo nivel de orientación, evidenciado por el 65% que no asiste a charlas y el 93% que no recibió capacitación en 2019.

Es más, Ticlayauri & Urbizagastegui (2020) en su investigación buscan determinar como el comprobante de pago electrónico influye en la evasión tributaria en las Empresas del NRUS y MYPE, de la Av. Manuel Villarán, Surquillo 2020. Su metodología es de tipo aplicada con un enfoque cuantitativo, y un diseño no experimental transversal, de tipo descriptivo explicativo. La información fue recogida a través de cuestionarios y una guía de análisis documental a una

muestra de 20 empresas. Los datos recogidos fueron procesados mediante el SPSS, y se concluyó que los comprobantes de pago electrónicos tienen un impacto significativo en la evasión tributaria de las empresas del NRUS y MYPE. Además, facilita una mayor transparencia en el cumplimiento de obligaciones sustanciales, permitiendo determinar con claridad los pagos de impuestos. A su vez influye en la planificación tributaria, y en la elusión tributaria, donde los empresarios buscan los vacíos legales para beneficio propio. Finalmente, promueve una mayor conciencia tributaria entre los contribuyentes.

Del mismo modo, Berna (2022) examinó la relación entre la evasión tributaria y la recaudación tributaria de los contribuyentes del NRUS del centro comercial Casas & Muebles en el distrito de San Juan de Lurigancho 2021. Su metodología se caracteriza por ser cuantitativa y básica, un diseño no experimental transversal de tipo descriptivo. La información se recopiló a través de la técnica de la encuesta, utilizando al cuestionario como instrumento a una muestra de 25 comerciantes del NRUS. Los datos recogidos fueron procesados mediante el SPSS, y se concluyó que existe una correlación positiva significativa entre la evasión del NRUS y la recaudación tributaria del centro comercial Casas & Muebles, con un coeficiente de correlación de 0,669 y un nivel de significancia de p = 0,000, Además, se encontró relación entre el sistema tributario y la recaudación ($r = 0.628$, $p = 0.000$), así como entre infracciones tributarias y recaudación fiscal ($r = 0.605$, $p = 0.000$). donde estos hallazgos subrayan la necesidad de que el Estado desarrolle estrategias efectivas y planes de acción urgentes para combatir la evasión tributaria, potenciando la recaudación fiscal y optimizando la distribución de recursos de manera favorable hacia la población, mejorando la calidad de los servicios públicos.

Adicionalmente, es fundamental identificar las razones subyacentes que propician la evasión tributaria. En ese sentido, Díaz (2022) en su investigación busca conocer qué factores se asocian a la evasión tributaria en el sector restaurantes de la Ciudad de Chota, 2021. Su metodología es de tipo básica, descriptivo, con un enfoque cuantitativo, diseño no experimental transeccional. Se aplicaron cuestionarios a una muestra de 132 restaurantes. Y para el tratamiento de los datos se usó el Excel, concluyéndose que la evasión tributaria en los restauranteros de Chota se ve influenciada en un nivel moderado por factores económicos, sociales y normativo-administrativos. Además, la evasión tributaria crece debido a una mezcla de factores, incluyendo altas tasas impositivas, competencia en el mercado, nivel educativo bajo entre los propietarios, desconocimiento sobre el uso de los tributos recaudados, desconfianza hacia las autoridades gubernamentales, falta de conocimiento sobre normas tributarias, aumento de precios de bienes e insumos, y la insuficiente supervisión por parte de la SUNAT.

Además, Quispe (2023) en su investigación busca determinar la relación que hay entre la informalidad y la evasión tributaria de los Mypes del sector restaurantes en el distrito de Huancavelica, 2022. Su metodología es de tipo aplicada, con un enfoque cuantitativo, diseño no experimental transeccional, y método descriptivo. La muestra fue de 87 microempresarios, y para el recojo de los datos se usó la técnica de la encuesta, y el cuestionario como instrumento principal. El procesamiento de datos fue realizado mediante el programa SPSS versión 28, y se concluyó que existe una correlación directa entre la informalidad empresarial y la evasión de impuestos en los microempresarios del sector restaurantes en el distrito Huancavelica. Asimismo, se determinaron varias razones que conllevan a una mayor evasión tributaria, como la complejidad burocrática en el proceso de formalización empresarial, la falta de conciencia

tributaria y empresarial, y la desconfianza en la gestión de los recursos recaudados por la autoridad tributaria.

Por otra parte, Tapia (2023) en su investigación se propuso evaluar el impacto de la cultura tributaria en la evasión tributaria de los contribuyentes del Nuevo RUS del Mercado Modelo de Bagua Grande, 2022. La metodología empleada consistió en un enfoque cuantitativo, y un diseño no experimental transversal, de tipo descriptivo correlacional. La información se recopiló a través de la técnica de la encuesta, utilizando al cuestionario como instrumento principal a una muestra de 108 contribuyentes de dicho mercado. Los datos recogidos fueron procesados mediante el SPSS, y los resultados revelaron que el nivel de impacto de la cultura tributaria sobre la evasión es significativo lineal; evidenciada por un nivel de sig. 0.039 que está por debajo del umbral establecido; asimismo existe una correlación negativa de -0,143 entre las dos variables en mención, y esto significa que una cultura tributaria más robusta y comprometida se asocia con una reducción notable de evasión fiscal entre los contribuyentes en el marco de sus responsabilidades fiscales.

En cuanto al Nuevo RUS, según Narváez (2022) en su investigación busca analizar si es que la normativa del Nuevo RUS tiene un efecto en la evasión tributaria de los comerciantes del mercado el Progreso, CHIMBOTE – 2019. Su metodología es de enfoque cuantitativo, con un tipo descriptivo explicativo, de diseño no experimental. Se estudió a una población de 230 comerciantes del mercado ya mencionado, seleccionándose una muestra de 89 contribuyentes, donde se les aplicó un cuestionario para la recolección de datos, y se procesaron mediante el software SPSS, lo que permitió concluir que la normativa del Nuevo RUS tiene una influencia directa en la evasión tributaria, lo que resulta en una disminución en la recaudación de impuestos. Esto se genera a causa de la confusión y desconocimiento de los comerciantes, ya que

más del 50% de ellos no comprenden las normas y reglamentos establecidos por la administración tributaria. Además, existe un descontento entre los comerciantes cumplidores, porque critican la falta de supervisión por parte de la SUNAT para identificar a los que no cumplen con sus obligaciones fiscales. Y conlleva a que los contribuyentes no consideren prioritario presentar sus declaraciones por la ineficiencia en el desempeño de la SUNAT.

Del mismo modo, Quirita & Yucra (2022) en su investigación se propusieron determinar la relación entre el Nuevo RUS y la evasión tributaria en el sector de abarrotes de un mercado en la provincia de Espinar, 2022. Su metodología es de tipo aplicada, con un enfoque cuantitativo, descriptivo y correlacional, y un diseño no experimental, para analizar la relación entre las variables. Se seleccionó una población de 50 comerciantes, que también constituyó la muestra total, y se les administró un cuestionario para recopilar los datos correspondientes. Posteriormente, se procesaron los datos utilizando el software SPSS, obteniendo las siguientes conclusiones: La encuesta mostró que un 74% de los comerciantes de abarrotes en el mercado de la provincia de Espinar tienen una percepción regular del Nuevo RUS, mientras que la evasión tributaria es un problema moderado con un 74% en este grupo. Además, se encontró una relación directa entre la adopción del Nuevo RUS y la evasión tributaria ($p=.016$ y $r=.638$). También se identificó una correlación entre la evasión tributaria y otros factores como ingresos, adquisiciones, obligaciones formales y presunciones. Estos hallazgos permiten concluir que existe una relación significativa entre el Nuevo RUS y la evasión de impuestos en este sector.

Asimismo, Julcamoro (2022) en su investigación tuvo la finalidad de determinar el nivel de conocimiento del Nuevo Régimen Único Simplificado en los Bodegueros en el distrito de Cajamarca 2021. Su metodología es de tipo aplicada por que se pretende prevenir las

consecuencias del problema, nivel descriptivo, con diseño no experimental, se obtuvo como población a 347 bodegueros inscrito al NRUS, tomando como muestra 50 bodegueros del NRUS perteneciente a la categoría 1 y 2, como técnica e instrumento fueron la encuesta y cuestionario. La investigación tuvo como resultado que el nivel de conocimiento con respecto al NRUS en los bodegueros es medio (76%), bajo (12%) y alto (12%), desconociendo en gran parte los beneficios tributarios y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Por otro lado, Amanqui (2020) su investigación tuvo como objetivo determinar en qué consiste la aplicación del nuevo RUS para la formalización de los comerciantes de la ciudad de Juliaca, Puno 2019. Su metodología es de tipo aplicada, enfoque cuantitativo, con diseño no experimental de tipo descriptiva transversal ya que solo se trabajó en un año, como técnica e instrumento se utilizaron la encuesta y cuestionario en escala de Likert, la población y muestra que se consideró en este trabajo fueron de 50 comerciantes dedicados a venta y ropa deportiva de la plaza San José específicamente los del bloque a10. Por último, los resultados evidenciaron que los comerciantes a un no se podría aplicar o implementar en nuevo régimen único simplificado, ya que los comerciantes prefieren postergar su inscripción al algún régimen tributario. También, que no tendrían ventajas contar con RUC, o pertenecer al nuevo RUS, debido al desconocimiento sobre asuntos tributarios y lo simple que es formalizarse. Finalmente, que no tienen cultura tributaria porque les es indiferente emitir o solicitar un comprobante de pago.

A nivel local Castillo & Torres (2023) en su investigación tuvo como objetivo general evaluar de qué manera se relaciona la evasión tributaria y el NRUS en los comerciantes de abarrotes del mercado San Pedro de Mala, Cañete - 2023. Su metodología es de tipo básica, con un enfoque cuantitativo, diseño no experimental y el método descriptivo correlacional. Se trabajó

con una muestra compuesta por 60 abarroteros acogidas al NRUS, y para la recolección de los datos se usó la técnica de la encuesta teniendo como instrumento al cuestionario. Los datos recogidos fueron procesados mediante el Software Jamovi, concluyéndose que existe una relación significativamente alta entre la evasión tributaria y el NRUS ($p = 0,870 < 0.001$), infracción tributaria y el NRUS ($p = 0.771 < 0.001$), conocimiento tributario el NRUS ($p = 0.906 < 0.001$) e ingresos y el NRUS ($p = 0.870 < 0.001$). Donde muchos comerciantes abarroteros incumplen con sus obligaciones tributarias por desconocimiento de las normas, y cometiendo infracciones por no emitir boletas de venta y omitiendo los montos reales en sus declaraciones, de ese modo no sobrepasar los montos limites que establece la Administración tributaria para este régimen, perjudicando así en la captación de ingresos al gobierno y afectando al desarrollo del Mercado Modelo San Pedro de Mala.

2.3.Definición de términos básicos

Formalización

Herrero (2019) lo define como el proceso de incorporación de empresas o microempresarios informales al marco legal, lo que les permite acceder a incentivos fiscales y cumplir con sus deberes legales, lo que facilita el acceso a financiamiento y otros beneficios financieros.

Normas tributarias

López (2021) Se consideran normas tributarias las que regulan la administración pública, estableciendo un marco legal compuesto por decretos, leyes y resoluciones que también implican a los gobiernos locales, con principios impositivos diseñados para corregir o guiar el comportamiento en una actividad específica.

Deudor tributario

"Es la persona obligada al cumplimiento de la prestación tributaria como contribuyente o responsable, Artículo 7º del Código Tributario". (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022).

Deuda tributaria

"Es aquella constituida por el tributo, las multas y/o los intereses, Artículo 28° del Código Tributario". (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022).

Conciencia tributaria

La internalización de los deberes tributarios por parte de los individuos, cumpliéndolos voluntariamente con la conciencia de que su cumplimiento beneficia a la sociedad en la que viven. (Alva Matteucci, 2010).

Contribuyente

"Es aquél que realiza, o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria, Artículo 8º del Código Tributario" (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022).

Elusión fiscal

Serrano (2012) indica que la elusión tributaria, también conocida como elusión fiscal, consiste en utilizar métodos legítimos y no prohibidos por la ley para evitar o disminuir el pago de impuesto, disminuyendo así la carga tributaria.

Infracciones tributarias

Se define como infracción tributaria cualquier acción u omisión que suponga una violación de las normas fiscales, siempre que esté prevista como tal en el artículo 164º del Código Tributario. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022).

Sanciones tributarias

Las sanciones tributarias pueden aplicarse durante las operaciones comerciales si una persona o entidad comete una infracción fiscal al violar las normas tributarias, lo que resulta en una acción punible por la administración tributaria (Verona, 2021).

Multas

Son multas económicas basadas en la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) o en los ingresos del contribuyente, y pueden aplicarse con descuentos progresivos según normativas específicas (SUNAT, 2020).

III. HIPOTESIS Y VARIABLES

3.1.Hipótesis

3.1.1. Hipótesis general

La evasión tributaria se relaciona de manera significativa con el nuevo régimen único simplificado de las pollerías de Imperial, Cañete 2023.

3.1.2. Hipótesis específicas

La infracción tributaria se relaciona de manera directa con el nuevo régimen único simplificado de las pollerías de Imperial, Cañete 2023.

La cultura tributaria se relaciona de manera directa con el nuevo régimen único simplificado de las pollerías de Imperial, Cañete 2023.

3.2.Definición conceptual de las variables

La operacionalización se basa en la definición tanto conceptual como práctica de la variable. Se explica que, al desarrollar un instrumento de medición, lo más lógico es comenzar por definir la variable, luego descomponerla en sus dimensiones o componentes, identificar los indicadores correspondientes, y finalmente, crear los ítems o preguntas junto con sus categorías de respuesta (Hernández et al., 2014).

Evasión tributaria

La evasión tributaria es una conducta ilícita en la que un individuo o entidad oculta, omite o distorsiona información con la finalidad de disminuir o evadir el pago de los impuestos legalmente exigidos. Esta práctica puede manifestarse a través de la no declaración de ingresos, la sobreestimación de deducciones o la falta de presentación de declaraciones fiscales. La

evasión tributaria compromete los ingresos estatales y socava la equidad del sistema tributario (Jacinto et al., 2019).

Nuevo Régimen Único Simplificado

El Nuevo Régimen Único Simplificado es un sistema de tributación simplificada implementado en Perú, que facilita a los contribuyentes realizar una liquidación conjunta de las Rentas y el IGV a través de un solo pago denominado "NRUS". El Decreto Legislativo Nº 937 sentó las bases para esta regulación, reemplazando el anterior Régimen Único Simplificado. Al aplicar este régimen, los contribuyentes quedan exentos de presentar declaraciones y realizar pagos separados por los impuestos antes mencionados, en su lugar deben realizar un solo pago mensual del NRUS, simplificando así sus obligaciones tributarias. (Andrés, 2006).

3.3.Operacionalización de las variables

Tabla 2

Operacionalización de Variables

Operacionalización De Variable: Evasión Tributaria (Y)						
DEFINICIÓN DE LA VARIABLE DEPENDIENTE	**DEFINICIÓN OPERACIONAL**	**DIMENSIÓN**	**INDICADORES**	**ITEMS**	**ESCALA DE MEDICIÓN**	**NIVELES Y RANGOS DE MEDICIÓN**
La evasión tributaria se refiere a la actividad ilegal en la que un individuo o empresa busca evitar el pago de impuestos que le corresponden. Esto implica el uso de métodos ilegales para eludir sus obligaciones fiscales, impidiendo que el Estado reciba los tributos debidos (Romero & Colmenares, 2021).	Con el fin de examinar esta dimensión, se empleará un conjunto de preguntas que van desde la pregunta 1 hasta la 5. Esto facilitará la obtención de información precisa y relevante sobre la dimensión Infracción tributaria.	D1: Infracción tributaria	Y1: Omisión de pago Y2: Omisión de declaraciones juradas Y3: Ingresos no declarados	1 al 5	Escala de Likert Índice: Totalmente de acuerdo (5) De acuerdo (4) No opina (3) En desacuerdo (2) totalmente en desacuerdo (1)	Alto (3) Moderado (2) Bajo (1)
	La segunda dimensión se estudiará utilizando un conjunto de preguntas que abarcan desde la pregunta 6 hasta la 9. Esto permitirá recopilar con mayor exactitud aspectos importantes relacionados con la dimensión Cultura tributaria.	D2: Cultura tributaria	Y4: Educación tributaria Y5: Conciencia tributaria Y6: Satisfacción tributaria	6 al 9		

Operacionalización De Variable: Nuevo Régimen Único Simplificado (X)

DEFINICIÓN DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIÓN	INDICADORES	ITEMS	ESCALA DE MEDICIÓN	NIVELES Y RANGOS DE MEDICIÓN
"Es un régimen tributario creado para los pequeños comerciantes y productores, el cual les permite el pago de una cuota mensual fijada en función a sus compras y/o ingresos". (Orientación SUNAT, 2024).	Con el fin de examinar esta dimensión, se empleará un conjunto de preguntas que van desde la pregunta 10 hasta la 15. Esto facilitará la obtención de información precisa y relevante sobre la dimensión Normatividad del RUS.	D1: Normatividad del RUS	X1: Conocimiento	10 al 15	Escala de Likert Índice: Totalmente de acuerdo (5) De acuerdo (4) No opina (3) En desacuerdo (2) totalmente en desacuerdo (1)	Alto (3) Moderado (2) Bajo (1)
			X2: Comprobantes de pago			
			X3: Cuota mensual			
	La segunda dimensión se estudiará utilizando un conjunto de preguntas que abarcan desde la pregunta 16 hasta la 20, lo cual permitirá recopilar de manera más exacta información significativa relacionados con la dimensión Obligaciones tributarias.	D2: Obligaciones tributarias	X4: Cumplimiento	16 al 20		
			X5: Periodo de pago Multas			
			X6: Conservación de documento			

IV. DISEÑO METODOLÓGICO

4.1.Tipo de investigación

Será Aplicada

El propósito de la investigación aplicada fue utilizar los hallazgos de la investigación científica para optimizar la calidad de vida de las personas, fomentar el desarrollo económico y social, y abordar problemas específicos que enfrenta la sociedad. Su propósito es saber para poder actuar, crear, intervenir o cambiar una situación. En esta investigación, se busca anticipar y evitar las consecuencias del problema identificado (Ortega, 2024).

Enfoque cuantitativo

En la presente investigación se adoptó un enfoque cuantitativo, ya que se sigue un proceso estructurado y se hace uso de la estadística para recolectar y verificar los datos. El enfoque cuantitativo consiste en una serie de procedimientos ordenados que se desarrollan de forma secuencial, y se emplea la estadística como una herramienta clave para cuantificar las variables y establecer patrones de comportamiento, asimismo facilita la recolección y el análisis de los datos, así como la elaboración e interpretación de los resultados relacionados con la hipótesis planteada (Hernández et al., 2014).

Nuestro estudio tendrá un enfoque cuantitativo, ya que emplearemos el análisis de datos presentados en tablas estadísticas.

4.2.Diseño de investigación

Será Diseño No experimental - Transversal

Los diseños no experimentales transversales son aquellos estudios que ocurre en un solo momento especifico, donde no se modifican ni se experimentan con las variables, es decir no

existe un control sobre ellos, sino que solo se observan tal cual son naturalmente, y de esa manera poder analizar cada variable sin intención de manipulación (Hernández et al., 2014).

Por lo expuesto, este estudio se clasifica como no experimental, dado que los investigadores no alterarán las variables, y transversal porque se estudia un tiempo en específico.

4.3.Método de investigación

Será Descriptivo-Correlacional

Los estudios descriptivos se centraron en identificar y detallar las propiedades y características de personas, grupos, o fenómenos, sin analizar cómo se relacionan estas variables. Su objetivo es recopilar información específica sobre los conceptos o variables en cuestión (Hernández et al., 2014).

Los estudios correlacionales buscaron entender cómo se relacionaban dos o más variables dentro de un contexto determinado. A menudo examinan la relación entre varias variables para predecir el comportamiento de una basada en las demás. Su principal utilidad es prever el valor de una variable en función de las variables relacionadas (Hernández et al., 2014).

En resumen, esta metodología describió fenómenos y examinó la relación entre variables sin intervenir en ellas. La investigación busca entender la relación entre la evasión tributaria y el NRUS en las pollerías del distrito de Imperial, con el propósito de diseñar estrategias para enfrentar esta problemática.

4.4.Población y muestra

Población:

La población se refiere al grupo completo de elementos o individuos que cumplen con ciertos criterios y sobre los que se desea obtener información, dentro de un espacio y tiempo definidos. Se considera finita cuando su tamaño es limitado e identificable, y los resultados del

estudio se aplican a este grupo completo (Hernández et al., 2014). Para esta investigación, se consideró como población un total de 75 pollerías del distrito de imperial inscritas en el Nuevo Régimen Único Simplificado.

Muestra:

La muestra es un subgrupo de la población, seleccionado por sus características específicas para representar el grupo total. Una vez definida la población y las unidades de análisis, se selecciona la muestra para generalizar los resultados del estudio (Hernández et al., 2014).

En el marco de este estudio, se aplicó la fórmula para determinar el tamaño óptimo de la muestra, utilizando el siguiente cálculo:

$$\mathbf{n} = \frac{Z^2 * P * Q * N}{e^2 * (N-1) + Z^2 * P * Q}$$

$$\mathbf{n} = \frac{(1.96)^2 (0.5) (0.5) (75)}{(0.05)^2 (75 -1) + (1.96)^2 (0.5) (0.5)}$$

n = 63 pollerías del distrito de Imperial.

Al calcular el tamaño de la muestra, se obtuvo un total de 63 pollerías del distrito de Imperial inscritas en el Nuevo Régimen Único Simplificado.

4.5.Lugar de estudio

El lugar de estudio se ubica en la provincia de Cañete, en el distrito de Imperial.

4.6.Técnicas e instrumentos para la recolección de los datos

Técnica

Sera: Encuesta

Se emplea la encuesta como técnica para recopilar información de una muestra que refleja las características de la población, con la finalidad de analizar problemas sociales, identificar patrones y probar hipótesis, utilizando instrumentos como entrevistas o cuestionarios. (Rojas, 2013)

Instrumento

Será: Cuestionario

El cuestionario es un instrumento metodológico diseñado para obtener información detallada y precisa de los participantes, mediante preguntas específicas y organizadas. (Narváez, 2007)

Validez

La validez del instrumento, se evaluó mediante la validez de contenido, cuyo objetivo era obtener las opiniones y recomendaciones de expertos académicos en el campo de la educación, fueron 3 los expertos que emitieron un juicio valorativo personal respecto al instrumento aplicado.

Tabla 3

Validación de Instrumento Evasión tributaria y Nuevo Régimen Único Simplificado

Docente	Especialista del Validador	Opinión
Víctor Henrry Morales Pacora	Contador Público	Aplicable
Juan Alberto Villagómez Chinchay	Derecho tributario	Aplicable
Elisban Martin Magallanes Yataco	Contador Público	Aplicable

Nota: Elaboración Propia

Confiabilidad

Permite determinar que el instrumento de medición, mide lo que quiere medir y aplicado varias veces en diferentes oportunidades el resultado es el mismo.

Para determinar la confiabilidad del instrumento, se utilizó el coeficiente estadístico Alfa de Cronbach. El instrumento fue diseñado con escala de respuesta ordinales o escalas de Likert.

Tabla 4

Confiabilidad del Instrumento

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0,788	20

Nota: Procesamiento Estadístico en el Programa SPSS

Excel se utilizó para recopilar, organizar y depurar datos, que luego se exportan al software SPSS para un análisis más detallado, facilitando la obtención de conclusiones clave para la investigación. Se encontró que es confiable, dado que los resultados indican que la magnitud es "aceptable" ($0,7 \leq \alpha > 0,8$). En efecto, el cuestionario propuesto no representa ningún inconveniente.

Guía del cuestionario: "Evasión tributaria y Nuevo Régimen Único Simplificado de las pollerías de Imperial, Cañete 2023" se presentará en dos partes:

Son 20 preguntas y se distribuyen en:

- Evasión tributaria, 09 preguntas
- Nuevo Régimen Único Simplificado, 11 preguntas

El cuestionario satisfará con los requisitos de validez y confiabilidad.

4.7.Análisis y procesamientos de datos

El estudio inició con la identificación de la población y la definición de la muestra tras desarrollar y validar un cuestionario. Los datos recopilados fueron analizados con el programa SPSS, utilizando medidas estadísticas como media, mediana, moda y desviación estándar para explorar la evasión tributaria y el régimen único simplificado. SPSS facilitó la generación de gráficos y tablas para visualizar resultados, mientras que Microsoft Word apoyó en la redacción de la tesis que ayudarán a demostrar las hipótesis de investigación.

V. RESULTADOS

5.1.Resultados descriptivos

5.1.1. Análisis descriptivo: Evasión tributaria

Tabla 5

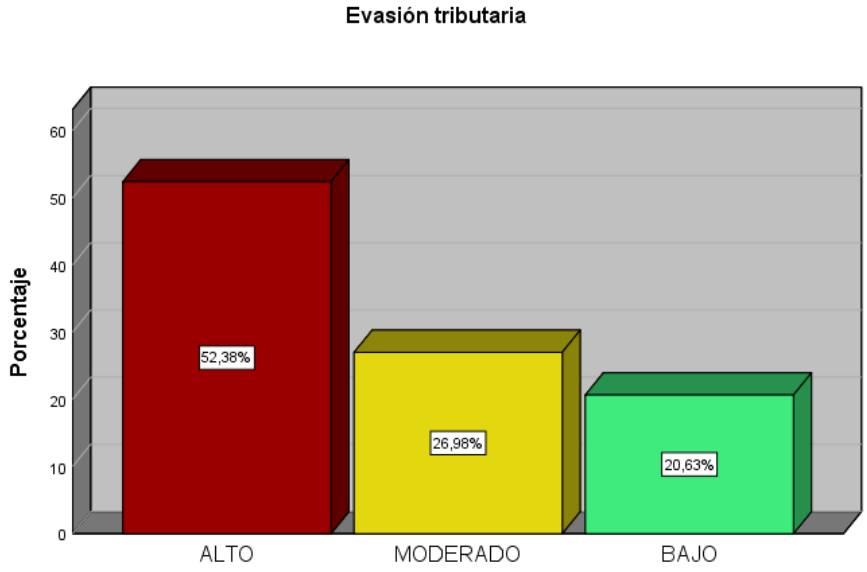
Frecuencia y Porcentaje de la Variable Evasión Tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	ALTO	33	52,4	52,4	52,4
	MODERADO	17	27,0	27,0	79,4
	BAJO	13	20,6	20,6	100,0
	Total	63	100,0	100,0	

Nota: Procesamiento Estadístico en el Programa SPSS

Gráfico 1

Representación Porcentual Evasión Tributaria



La tabla 5 y gráfico 1: La interpretación de los resultados obtenidos evidencia que la evasión tributaria es una práctica significativa entre los propietarios de pollerías en Imperial, Cañete, en el año 2023. Específicamente, un 52.4% (33 propietario) reporta un alto nivel de incumplimiento de sus obligaciones tributarias, lo cual sugiere que más de la mitad de los participantes adopta conductas de omisión de ingresos o declaración insuficiente. Además, un 27% (17 propietario) manifiesta un nivel de evasión moderado, lo que podría estar influido por factores como la falta de supervisión efectiva o una formación tributaria limitada. En contraste, solo un 20.6% (13 propietarios) percibe que la evasión tributaria es baja, lo que implica que una minoría de los participantes tiende a cumplir más fielmente con sus obligaciones fiscales.

En conclusión, se puede inferir que la evasión tributaria es un comportamiento prevalente en el sector, con implicaciones potencialmente significativas para la recaudación de ingresos fiscales y la equidad competitiva en la región.

a. Análisis descriptivo: Infracción tributaria

Tabla 6

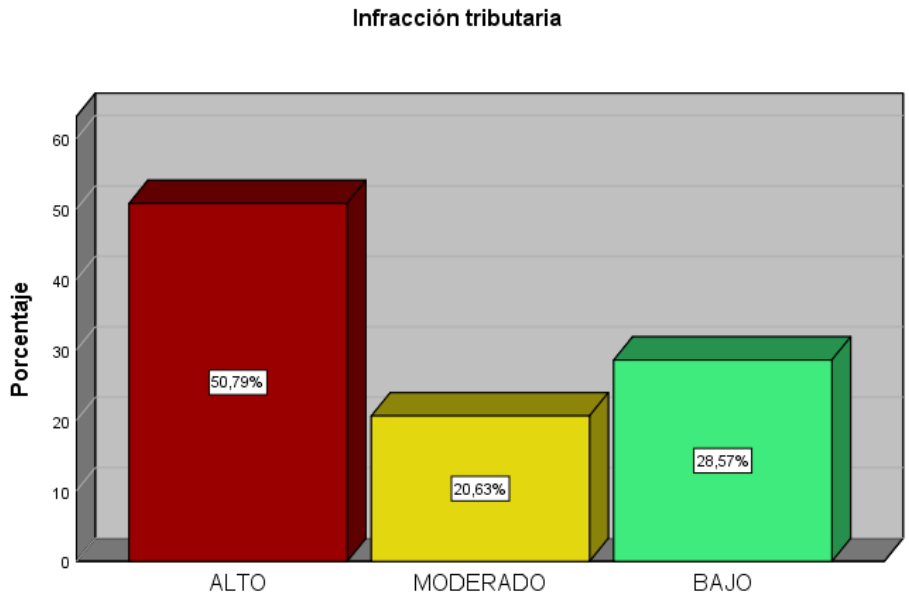
Frecuencia y Porcentaje de la Dimensión Infracción Tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	ALTO	32	50,8	50,8	50,8
	MODERADO	13	20,6	20,6	71,4
	BAJO	18	28,6	28,6	100,0
	Total	63	100,0	100,0	

Nota: Procesamiento Estadístico en el Programa SPSS

Gráfico *2*

Representación Porcentual Infracción Tributaria



La tabla 6 y gráfico 2: La interpretación de los resultados enfocada en la infracción tributaria entre los propietarios de pollerías en Imperial, Cañete, en el año 2023. Específicamente, un 50.8% (32 propietarios) considera que la infracción tributaria es alta, indicando una práctica extendida de evasión y omisión de impuestos, posiblemente por deficiencias en la supervisión. Además, El 20.6% (13 propietarios) percibe la infracción como moderada, reconociendo el problema, pero no como algo generalizado. Por otro lado, el 28.6% (18 propietarios) restante cree que la infracción es baja, sugiriendo un cumplimiento aceptable.

En conclusión, los resultados sugieren que la infracción tributaria es percibida como un desafío considerable en el sector, lo que enfatiza la importancia de reforzar los mecanismos de fiscalización y supervisión.

b. Análisis descriptivo: Cultura tributaria.

Tabla 7

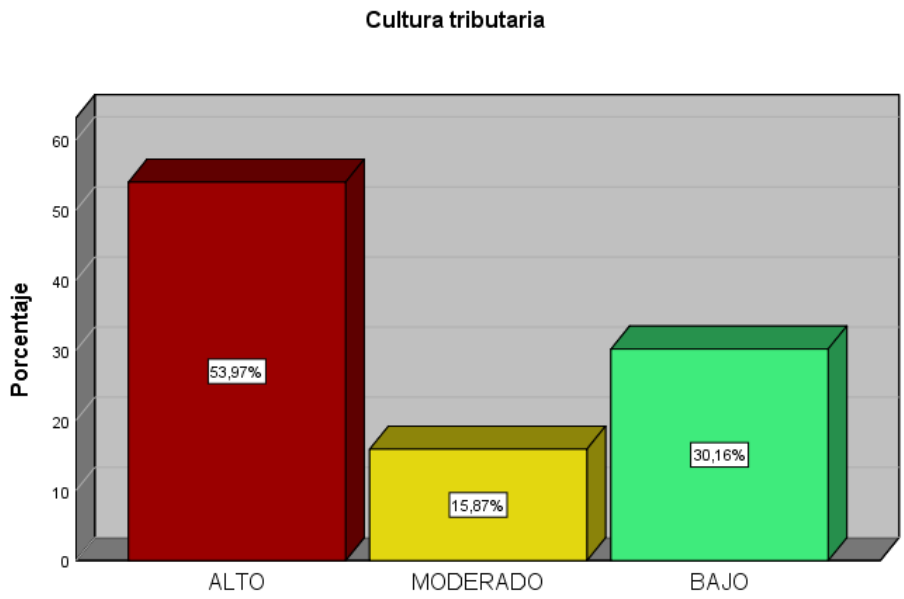
Frecuencia y Porcentaje de la Dimensión Cultura Tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	ALTO	34	54,0	54,0	54,0
	MODERADO	10	15,9	15,9	69,8
	BAJO	19	30,2	30,2	100,0
	Total	63	100,0	100,0	

Nota: Procesamiento Estadístico en el Programa SPSS

Gráfico 3

Representación Porcentual Cultura Tributaria



La tabla 7 y gráfico 3: La interpretación de los resultados obtenidos sobre la cultura tributaria entre los propietarios de pollerías en Imperial, Cañete, en el año 2023. Específicamente, un 54% (34 propietarios) considera que la cultura tributaria es alta, indicando un compromiso con el cumplimiento fiscal y el reconocimiento de los beneficios de la educación tributaria. Además, el 15.9% (10 propietarios) la percibe como moderada, reflejando una conciencia parcial sobre la importancia de cumplir con las normativas. Por otro lado, el 30.2%

(19 propietarios) restante la considera baja, sugiriendo falta de conocimiento o aprecio por las obligaciones fiscales.

En conclusión, aunque hay un buen nivel de cultura tributaria, se requiere fortalecer la educación fiscal para mejorar el cumplimiento en el sector.

5.1.2. Análisis descriptivo: Nuevo Régimen Único Simplificado

Tabla 8

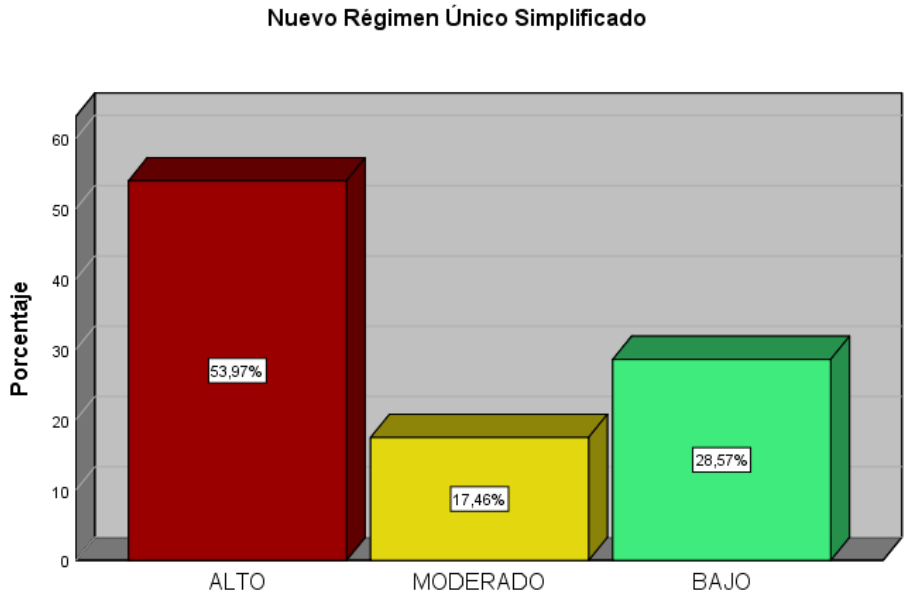
Frecuencia y Porcentaje de la Variable Nuevo Régimen Único Simplificado

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	ALTO	34	54,0	54,0	54,0
	MODERADO	11	17,5	17,5	71,4
	BAJO	18	28,6	28,6	100,0
	Total	63	100,0	100,0	

Nota: Procesamiento Estadístico en el Programa SPSS

Gráfico 4

Representación Porcentual Nuevo Régimen Único Simplificado



La tabla 8 y gráfico 4: La interpretación de los resultados obtenidos sobre el NRUS entre los propietarios de pollerías en Imperial, Cañete, en el año 2023. Específicamente, El 54% (34 propietarios) perciben un alto nivel de información y cumplimiento con el NRUS, lo que indica una gestión adecuada de las normativas. Además, El 17.5% (11 propietarios) lo califica como regular, sugiriendo que algunos tienen conocimientos básicos, pero carecen de información completa. Por otro lado, el 28.6% (18 propietarios) considera que su nivel es bajo, reflejando dificultades en la comprensión y aplicación de las normativas.

En conclusión, aunque la mayoría de los encuestados percibe positivamente el NRUS, la presencia de un porcentaje significativo que lo califica como regular o malo resalta la necesidad de fortalecer las campañas de sensibilización y capacitación para garantizar que todos los propietarios de pollerías estén adecuadamente informados y puedan cumplir eficazmente con las normativas fiscales.

a. Análisis descriptivo: Normatividad del RUS

Tabla 9

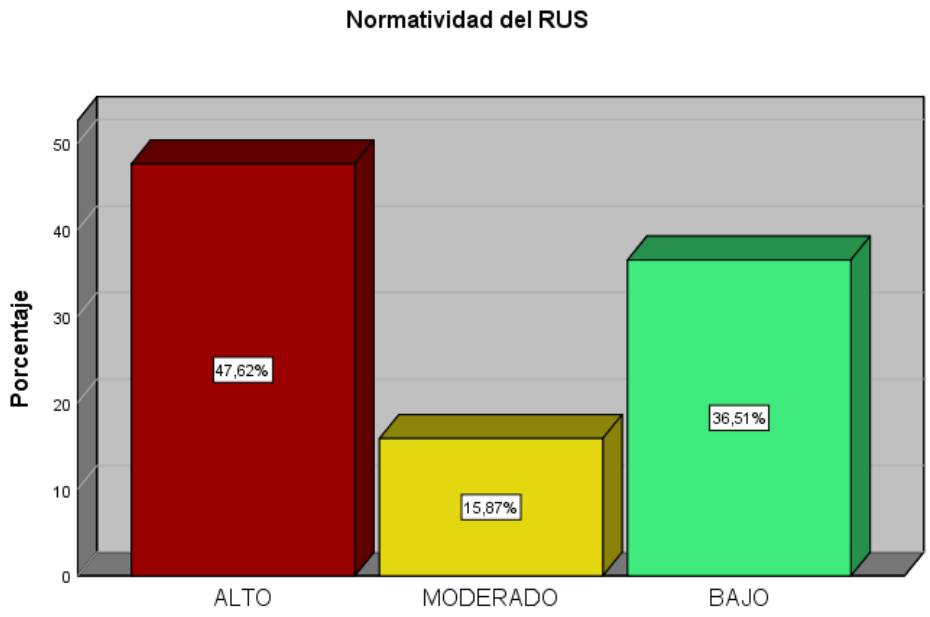
Frecuencia y Porcentaje de la Dimensión Normativa del RUS

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	ALTO	30	47,6	47,6	47,6
	MODERADO	10	15,9	15,9	63,5
	BAJO	23	36,5	36,5	100,0
	Total	63	100,0	100,0	

Nota: Procesamiento Estadístico en el Programa SPSS

Gráfico 5

Representación Porcentual Normativa del RUS



La tabla 9 y gráfico 5: La interpretación de los resultados obtenidos sobre la Normatividad del RUS entre los propietarios de pollerías en Imperial, Cañete, en el año 2023. Específicamente, El 47.6% (30 propietarios) reporta un conocimiento alto del NRUS, indicando que una parte significativa de los propietarios está bien informada sobre los requisitos clave, como los límites de ingresos, comprobantes de pago y cuotas mensuales. Además, Un 15.9% (10 propietarios) tiene un conocimiento moderado, lo que sugiere una comprensión básica pero insuficiente de los detalles normativos. Por otro lado, el 36.5% (23 propietarios) presenta un conocimiento bajo, reflejando deficiencias en la comprensión de la normativa, lo que podría generar problemas en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

En conclusión, estos resultados destacan la necesidad de fortalecer las campañas de capacitación y sensibilización tributaria por parte de la SUNAT.

b. Análisis descriptivo: Obligaciones tributarias

Tabla 10

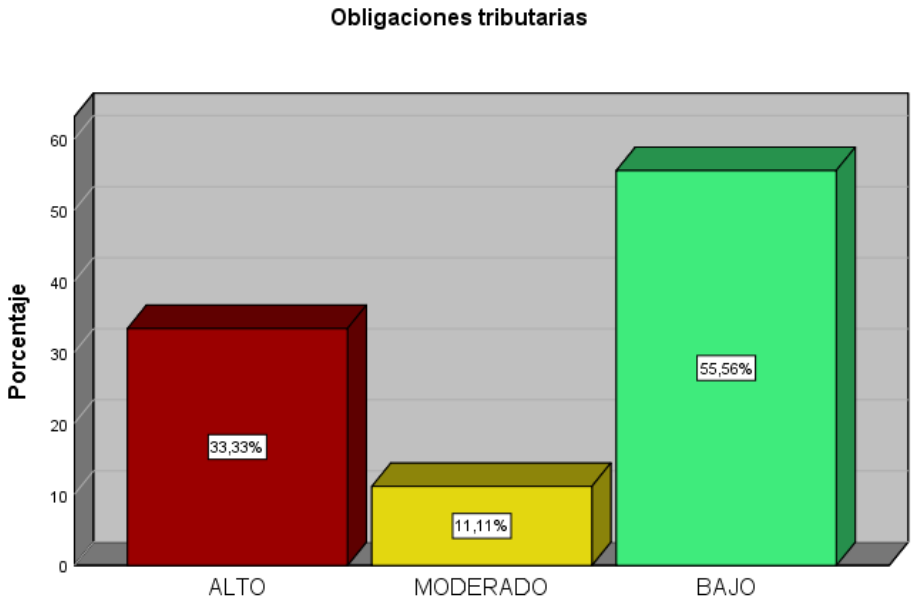
Frecuencia y Porcentaje de la Dimensión Obligaciones Tributarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	ALTO	21	33,3	33,3	33,3
	MODERADO	7	11,1	11,1	44,4
	BAJO	35	55,6	55,6	100,0
	Total	63	100,0	100,0	

Nota: Procesamiento Estadístico en el Programa SPSS

Gráfico 6

Representación Porcentual Obligaciones Tributarias



La tabla 10 y gráfico 6: La interpretación de los resultados obtenidos sobre la Obligaciones tributarias entre los propietarios de pollerías en Imperial, Cañete, en el año 2023. Específicamente, El 33.3% (21 propietarios) considera que cumple adecuadamente con las obligaciones del Nuevo RUS, lo que indica un nivel alto de cumplimiento. Además, El 11.1% (7

propietarios) tienen una percepción moderada de su cumplimiento, sugiriendo la necesidad de mejorar la capacitación y asistencia tributaria. Por otro lado, el 55.6% califica su cumplimiento como bajo, lo que refleja una gestión inadecuada en la mayoría de los propietarios de pollerías, probablemente debido a problemas con la organización de la documentación.

En conclusión, más de la mitad de los propietarios de pollerías presentan dificultades en el cumplimiento tributario, lo que resalta la urgencia de mejorar la capacitación y asistencia fiscal.

5.2.Resultados inferenciales

Tabla 11

Prueba de Normalidad

	Kolmogorov-Smirnov		
	Estadístico	gl	Sig.
Evasión tributaria	,105	63	,002
Nuevo régimen único simplificado	,134	63	,001
a. Corrección de significación de Lilliefors			

Nota: Datos Procesado – Prueba de Normalidad

Análisis e interpretación: Dado que la muestra supera los 50 elementos, se empleó la prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov, la cual facilitó la selección de la prueba de correlación a aplicar. Los resultados mostraron que la significancia bilateral es inferior a 0,05, lo que indica que las variables Evasión tributaria (0,002) y Nuevo régimen único simplificado (0,001) no siguen una distribución normal, por lo que se optó por utilizar la prueba de correlación Rho de Spearman.

5.2.1. Prueba de Hipótesis General

HO: La evasión tributaria no se relaciona de manera significativa con el nuevo régimen único simplificado de las pollerías de Imperial, Cañete 2023.

H1: La evasión tributaria se relaciona de manera significativa con el nuevo régimen único simplificado de las pollerías de Imperial, Cañete 2023.

Tabla 12

Correlación Hipótesis General

			Evasión tributaria	Nuevo régimen único simplificado
Rho de Spearman	Evasión tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,874
		Sig. (bilateral)	.	,007
		N	63	63
	Nuevo régimen único simplificado	Coeficiente de correlación	,874	1,000
		Sig. (bilateral)	,007	.
		N	63	63

Nota: Procesamiento Estadístico en el Programa SPSS

La Tabla muestra, los resultados obtenidos mediante la prueba de Rho de Spearman revelan un coeficiente de correlación significativo de 0, 874 es decir buena, además el p valor (0,007) es menor 0.05, por lo que se concluye una relación entre evasión tributaria y el nuevo régimen único simplificado. Los resultados obtenidos confirman la hipótesis alternativa (H1) propuesta al inicio, por lo cual la evasión tributaria se relaciona de manera significativa con el nuevo régimen único simplificado de las pollerías de Imperial, Cañete 2023.

5.2.2. Prueba de Hipótesis Específica 1

HO: La infracción tributaria no se relaciona de manera directa con el nuevo régimen único simplificado de las pollerías de Imperial, Cañete 2023.

H1: La infracción tributaria se relaciona de manera directa con el nuevo régimen único simplificado de las pollerías de Imperial, Cañete 2023.

Tabla 13

Correlación Hipótesis Especifica 1

			Infracción tributaria	Nuevo régimen único simplificado
Rho de Spearman	Infracción tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,745
		Sig. (bilateral)	.	,008
		N	63	63
	Nuevo régimen único simplificado	Coeficiente de correlación	,745	1,000
		Sig. (bilateral)	,008	.
		N	63	63

Nota: Procesamiento Estadístico en el Programa SPSS

La Tabla muestra, los resultados obtenidos mediante la prueba de Rho de Spearman revelan un coeficiente de correlación significativo de 0,745 es decir aceptable, además el p valor (0,008) es menor 0,05, por lo que se concluye una relación entre infracción tributaria y el nuevo régimen único simplificado. Los resultados obtenidos confirman la hipótesis alternativa (H1) propuesta al inicio, la cual la infracción tributaria se relaciona de manera directa con el nuevo régimen único simplificado de las pollerías de Imperial, Cañete 2023.

5.2.3. Prueba de Hipótesis Específica 2

HO: La cultura tributaria no se relaciona de manera directa con el nuevo régimen único simplificado de las pollerías de Imperial, Cañete 2023.

H1: La cultura tributaria se relaciona de manera directa con el nuevo régimen único simplificado de las pollerías de Imperial, Cañete 2023.

Tabla 14

Correlación Hipótesis Especifica 2

			Cultura tributaria	Nuevo régimen único simplificado
Rho de Spearman	Cultura tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,804
		Sig. (bilateral)	.	,009
		N	63	63
	Nuevo régimen único simplificado	Coeficiente de correlación	,804	1,000
		Sig. (bilateral)	,009	.
		N	63	63

Nota: Procesamiento Estadístico en el Programa SPSS

La Tabla muestra, los resultados obtenidos mediante la prueba de Rho de Spearman revelan un coeficiente de correlación significativo de 0,804 es decir buena, además el p valor (0,009) es menor 0,05, por lo que se concluye una relación entre la cultura tributaria y el nuevo régimen único simplificado. Los resultados obtenidos confirman la hipótesis alternativa (H1) propuesta al inicio, por lo cual la cultura tributaria se relaciona de manera directa con el nuevo régimen único simplificado de las pollerías de Imperial, Cañete 2023.

VI. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

El presente trabajo de investigación surge a partir de la problemática de la Evasión tributaria y como afecta al Nuevo régimen único simplificado. Esto deriva al objetivo general que es determinar de qué manera se relaciona la "Evasión Tributaria y el Nuevo Régimen Único Simplificado de las pollerías de Imperial, Cañete 2023". Los resultados de la prueba de Rho de Spearman muestran un coeficiente de correlación significativo de 0, 874, y un p-valor = 0,007, que es menor a 0.05, por lo que se concluye una relación entre evasión tributaria y el Nuevo Régimen Único Simplificado. Dichos resultados respaldan a la Hipótesis alternativa (H1), que indica que la evasión tributaria se relaciona significativamente con el NRUS de las pollerías de Imperial, Cañete 2023. Esto conlleva a que la falta de controles eficaces en esta actividad económica aumentaría la informalidad laboral, reduciría la recaudación y afectaría los servicios públicos, además de perjudicar a las pollerías cumplidoras y causar sanciones y cierres, dañando la reputación de Imperial. Este hallazgo es consistente con las conclusiones de Silvestre (2020) donde menciona que existe un alto nivel de evasión tributaria entre los contribuyentes del sector restaurantero de la ciudad de Huánuco, donde el 53% de ellos expresaron su descontento con la gestión inadecuada de los tributos por parte de la SUNAT. Asimismo, el 49% no emite comprobantes porque los clientes no los solicitan, aunque muchos aseguran que sí los entregan, un 86% paga los impuestos de forma voluntaria, pero la cultura tributaria es intermedia, con un 76% declarando sus tributos y un bajo nivel de orientación, evidenciado por el 65% que no asiste a charlas y el 93% que no recibió capacitación. Además, Quirita & Yucra (2022) encontraron una relación significativa entre la adopción del "Nuevo RUS y la evasión tributaria en el sector de abarrotes de Espinar" ($p = .016$, $r = .638$), donde un 74% de los comerciantes que están inscritos en el Nuevo Régimen Único Simplificado presenta un cumplimiento tributario de nivel regular,

mientras que la evasión entre ellos es relativamente moderada (74%). Esto indica que, aunque estos comerciantes participan en el régimen, persisten prácticas de evasión; y los resultados sugieren la necesidad de fortalecer la capacitación y supervisión en este sector para mejorar el cumplimiento tributario.

Con referencia al primer objetivo específico, se encontró una correlación positiva muy fuerte entre la infracción tributaria y el Nuevo Régimen Único Simplificado. La prueba de Rho de Spearman arroja un coeficiente de correlación significativo de 0,745, con un p-valor de 0,008, que es menor que 0,05. Esto apoya la hipótesis alternativa H1, ofreciendo evidencia estadística que indica una correlación positiva entre la infracción tributaria y el Nuevo Régimen Único Simplificado. Los resultados revelan que la infracción tributaria es vista como un desafío importante en el sector, subrayando la importancia de reforzar los mecanismos de control y supervisión. Los resultados coinciden con los de Berna (2022), quien evaluó las infracciones tributarias y la recaudación fiscal en el centro comercial Casas & Muebles, ubicado en el distrito de San Juan de Lurigancho. Aunque no se encontró una correlación estadísticamente significativa entre estas variables ($p = 0,605$, $r = 0,000$), se observó que el desconocimiento del sistema tributario entre los encuestados conduce a infracciones comunes, como no emitir comprobantes de pago o declarar menos ingresos para reducir sus obligaciones fiscales. Este hallazgo está en consonancia con las conclusiones de Castillo & Torres (2023), quienes examinaron la correlación entre las infracciones tributarias y el Nuevo Régimen Único Simplificado en los comerciantes de abarrotes, ($p = 0.771 < 0.001$). Los resultados sugieren que el desconocimiento de las normas tributarias por parte de los comerciantes genera infracciones, como la omisión de montos reales en sus declaraciones, con el fin de no exceder los límites

establecidos por la Administración Tributaria. Esto no solo afecta la recaudación fiscal, sino que también limita el desarrollo del Mercado Modelo San Pedro de Mala.

En cuanto al segundo objetivo específico, se encontró una correlación significativa entre la cultura tributaria y el Nuevo Régimen Único Simplificado. La prueba de correlación de Rho de Spearman muestra un coeficiente de 0,804, con un p-valor de 0,009, que es menor que 0,05. Esto confirma la hipótesis alternativa H1, ofreciendo evidencia estadística que indica una relación entre la cultura tributaria y el Nuevo Régimen Único Simplificado. Los resultados indican que las pollerías tienen una percepción positiva de la cultura tributaria, reflejando un compromiso con el cumplimiento fiscal y el reconocimiento de los beneficios de la educación tributaria, asimismo demuestran un alto nivel de conocimiento y cumplimiento con el NRUS. Sin embargo, a pesar de este conocimiento y compromiso cultural, las pollerías continúan manipulando sus ingresos para reducir su pago de la cuota mensual, lo que implica que una buena cultura tributaria no es suficiente para mejorar el cumplimiento de los tributos. Esto sugiere que otros factores, como la presión económica o la percepción de la justicia fiscal, pueden influir en el comportamiento tributario, incluso cuando existe un alto nivel de conocimiento y compromiso cultural. Esto destaca la necesidad de considerar múltiples factores para mejorar el cumplimiento tributario y reducir la evasión fiscal. Tal y como lo respalda Tapia (2023), que revela una correlación negativa de -0.143, esto implica que existe una relación significativa, aunque débil, entre la cultura y evasión fiscal de los contribuyentes del NRUS del Mercado Modelo, Bagua Grande; lo que significa que a medida que se fortalece la cultura, disminuya la evasión tributaria entre los contribuyentes del NRUS. Sin embargo, es importante considerar que una buena cultura tributaria no necesariamente minimiza a la evasión, sino que coexiste otros factores que contribuyen al incumplimiento de obligaciones tributarias de los

microempresarios, tal y como lo indica Diaz (2022) donde menciona que la evasión tributaria es influenciada moderadamente por factores económicos, sociales y normativo administrativos, incluyendo altas tasas impositivas, competencia en el mercado, desconocimiento sobre el uso de los tributos recaudados, desconfianza en las autoridades gubernamentales, aumento de precios de bienes e insumos, y la falta de fiscalización por parte de la SUNAT.

VII. CONCLUSIONES

Los resultados de esta investigación permiten extraer las siguientes conclusiones:

El objetivo general fue alcanzado al establecer una relación significativa y consistente entre la “Evasión Tributaria y el Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS) en las pollerías del distrito de Imperial, Cañete, durante el año 2023”, abarca un coeficiente de 0,874. Este vínculo se fundamenta en una correlación positiva considerable, lo que respalda la validez de la hipótesis planteada. Los hallazgos obtenidos fueron analizados y contrastados con investigaciones previas documentadas en los antecedentes, permitiendo concluir que una proporción relevante de los encuestados presenta un alto nivel de incumplimiento tributario, caracterizado por prácticas como la omisión de ingresos y la declaración parcial, a pesar de ser conscientes de que esto compromete al desarrollo económico del distrito.

Al evaluar el primer objetivo específico, se estableció una relación significativa entre la dimensión de “Infracción Tributaria y el Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS) en las pollerías del distrito de Imperial, Cañete, durante el año 2023”, muestra un coeficiente de 0,745. Este análisis permitió aceptar la hipótesis planteada, revelando no solo la prevalencia de prácticas de evasión y omisión fiscal, sino también atribuibles a las carencias en los mecanismos de supervisión existentes. Esto sugiere la necesidad de reforzar las estrategias de control y educación tributaria para fomentar un cumplimiento más efectivo entre los contribuyentes.

Respecto al segundo objetivo específico, se identificó una relación significativa entre la dimensión de “Cultura Tributaria y el Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS) en las pollerías del distrito de Imperial, Cañete, durante el año 2023”, concluye un coeficiente de 0,804.

Este hallazgo permitió validar la hipótesis planteada, destacando que, aunque una proporción considerable de los encuestados percibe un alto nivel de cultura tributaria, esto no implica necesariamente una reducción de la evasión fiscal. Los resultados sugieren que factores como la intensa competencia en el mercado, el aumento de los costos de insumos y, especialmente, las deficiencias en la fiscalización por parte de la SUNAT, desempeñan un papel determinante en el incumplimiento tributario.

VIII. RECOMENDACIONES

Considerando la importancia del Nuevo RUS para el crecimiento de pequeños negocios, y basándose en los resultados obtenidos, se presentan las siguientes recomendaciones dirigidas a la Administración tributaria y a los propietarios de las pollerías, con el objetivo de minimizar la evasión tributaria en el distrito de Imperial:

Se insta a la administración tributaria a intensificar las fiscalizaciones a los propietarios de las pollerías inscritos en el NRUS, implementando un monitoreo riguroso mediante el cruce de información con sus registros bancarios, en coordinación con las entidades financieras para garantizar el acceso a dichos datos. Y se exige la eliminación total de los comprobantes físicos, promoviendo exclusivamente el uso de boletas electrónicas como mecanismo obligatorio de control, respaldado por una revisión y actualización de la normativa del NRUS, para mejorar los controles preventivos contra la evasión y el aprovechamiento indebido de las flexibilidades de este régimen, asegurando un entorno de negocios justo y transparente.

Se recomienda que los propietarios de pollerías del NRUS participen en una capacitación organizada por la SUNAT, enfocada en las implicancias y consecuencias de las infracciones tributarias, incluyendo omisión de pago, declaraciones incorrectas e ingresos no declarados. Esta capacitación debe cubrir declaraciones precisas y completas, gestión adecuada de ingresos y se resalte la obligatoriedad de emitir y exigir comprobantes en cada transacción, para prevenir errores y sanciones por evasión tributaria. Asimismo, estas infracciones deben acarrear sanciones claras para asegurar que los contribuyentes cumplan con el pago de sus cuotas dentro de los plazos establecidos, evitando el incumplimiento o la declaración tardía.

A pesar de tener una alta cultura tributaria, se recomienda a la SUNAT efectuar un programa integral de capacitación y sensibilización vía virtual o presencial para los propietarios de las pollerías, con el fin de mejorar su actitud hacia el cumplimiento tributario, que incluya lo teórico-práctico en gestión y archivo físico y digital de comprobantes de pago y documentos fiscales, reforzando la importancia de conservar registros por el tiempo establecido por ley. Asimismo, se realicen monitoreos continuos con un sistema de auditoría interna, y se ofrezca beneficios fiscales y financieros a los contribuyentes cumplidores, para minimizar el incumplimiento tributario, prevenir omisiones e irregularidades, reforzar la responsabilidad fiscal, y los contribuyentes estén preparados ante posibles fiscalizaciones.

IX. REFERENCIAS

Alva Matteucci (2010) Definición de conciencia tributaria y los mecanismos para crearla http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2010/03/05/la-definici-n-de-conciencia-tributaria-y-los-mecanismos-para-crearla/

Amanqui Vilca, N. I. (2020). La aplicación del nuevo RUS para la formalización de los comerciantes de la ciudad de Juliaca, Puno 2019.

Andrés Aucejo, E. (2006). El Nuevo Régimen Único Simplificado del Perú: elementos esenciales configuradores de su régimen jurídico.

Aparicio Pérez, A. (1990). Infracciones y sanciones en materia tributaria. Documentos de trabajo (Universidad de Oviedo. Facultad de Ciencias Económicas).

Argüello, M. O. (2020). *Régimen Simplificado en Pymes de Argentina* (Bachelor's thesis).

Asencios Requez, J. J. (2023). Cultura Tributaria y la Satisfacción del Contribuyente de la Municipalidad Provincial de Huaraz, 2018.

Berna Cahuana, J. C. (2022). La evasión tributaria y su influencia en la recaudación fiscal de los contribuyentes del nuevo RUS del Centro Comercial Casas & Muebles, San Juan de Lurigancho 2021.

Bravo, F. (2011). Los Valores Personales no Alcanzan para Explicar la Conciencia Tributaria: Experiencia en el Perú _024CIAT Revista de Administración Tributaria. *Lima, Perú*.

Caizaguano Guamani, J. A. (2023). La evasión tributaria en la recaudación tributaria de comerciantes informales del cantón Latacunga (Master's thesis).

Castillo-Cabeza, S. N., & Castillo-García, P. G. (2016). Un acercamiento al estudio de la cultura tributaria desde la perspectiva socioeducativa. *Dominio de las Ciencias*, *2*(3 Especial),

149-162.

Castro Mendoza, A. I., & Yucra Mercado, R. M. (2022). Nuevo RUS y evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes de un mercado de la provincia de Espinar, 2022.

Cely García, F., & Morales Millan, A. (2024). DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS Y CONSECUENCIAS DE LA EVASIÓN FISCAL EN LOS TRIBUTOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ DURANTE EL PERIODO 2020-2023. Universidad Santo Tomás.

Centro de Estudio de Admiración Tributaria - CEAT, (2020) LAS CAUSAS DE EVASION EN LA REPUBLICA ARGENTINA. https://www.economicas.uba.ar/wp-content/uploads/2020/05/Las-causas-de-la-evasion-en-la-Republica-Arg.pdf.

Código tributario (2013) Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado del Código Tributario Decreto Supremo N.° 133-2013-EF (Publicado el 22 de junio de 2013 y normas modificatorias al 1.1.2024). https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/textoCompleto-TUO-CT.pdf

ComexPerú. (2024, 23 de febrero). Ingresos tributarios se redujeron un 67% en 2023; persiste riesgo de incumplimiento de la regla fiscal 2024. ComexPerú. https://www.comexperu.org.pe/articulo/ingresos-tributarios-se-redujeron-un-67-en-2023-persiste-riesgo-de-incumplimiento-de-la-regla-fiscal-2024.

Díaz Quintana, A. (2022). Factores asociados a la evasión tributaria en el sector restaurantes de la ciudad de chota, 2021.

Echeverría Silva, C. D., & Erazo Álvarez, J. C. (2024). La Educación Fiscal: su impacto en la recaudación y el cumplimiento tributario. *Conrado*, *20*(96), 167-181.

Española, R. A. (2023). Plazo de pago de la deuda tributaria. Diccionario del español jurídico. Recuperado de https://dpej.rae.es/lema/plazo-de-pago-de-la-deuda-tributaria

García, J. (2000). La infracción tributaria. *N*, *2*, 211-231.

Gómez Casas, M. G. (2020). Sujetos de la obligación tributaria. *Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Obtenido de https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6278/7a.pdf*

Herbas-Torrico, B. C., & Gonzales-Rocha, E. A. (2020). Análisis de las causas del cumplimiento y evasión tributaria: Evidencia de Bolivia. Revista Perspectivas, (46), 119-184.

Hernández R., Fernández C. y Baptista M. (2014) Metodología de la investigación. Derechos Reservados © 2014, sexta edición por McGRAW-HILL / Interamericana Editores, S.A. de C.V.

Herrero, L. J. D. (2019). Retos y propuestas para la regulación del trabajo en los procesos productivos de las plataformas digitales. Cuadernos de Relaciones Laborales, 37(2), 275.

Hurtado Barazorda, K., Estrada Araoz, E. G., Gallegos Ramos, N. A., & Velasquez Giersch, L. (2023). Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de Puerto Maldonado, Perú. Revista Universidad y Sociedad, 15(2), 187-193.

Ibarra Blandón, K. A., & Salazar Peña, E. (2023). Evasión Fiscal en Colombia y mecanismos del Estado para enfrentarla (Doctoral dissertation, Corporación Universitaria Minuto De Dios).

Jacinto, R. A. P., Gómez, S. T. M., Ortiz, D. A. Q., & Montenegro, J. D. (2019). Evasión tributaria, una revisión. Revista activos, 17(1), 167-194.

Jackeline Castro-Yerba, R., Mischell Castro-Yerba, V., Chino Cota, L., Mamani Monrroy, K. Y., & Rosario Moreno-Leyva, N. (2024). Análisis de criterios de detección del incremento patrimonial no justificado de las personas naturales en el Perú. Revista Internacional de Investigación en Ciencias Sociales, 20(1).

Jiménez, M. (2016) Aspectos relevantes del Nuevo RUS y RER. Ministerio de Economía y

Finanzas. Defensoría del contribuyente y usuario aduanero. https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/CXVII_dcho_tributario_2016.pdf.

Julcamoro Rodríguez, Y. R. (2022). Nuevo Régimen Único Simplificado en los Bodegueros del Distrito de Cajamarca 2021.

Linares, O. R. Y., Carrera, J. A. T., & Montoya, V. S. M. (2021). Nuevas políticas tributarias e informalidad en el nuevo régimen único simplificado en Cajamarca (2017–2019). Balance´ s, 9(13), 30-35.

Loyola-Torres, F. & Cordero-Guzmán, D. (2022) Régimen simplificado para emprendedores y negocios populares. Revista Arbitrada Interdisciplinaria KOINONIA Año VII. Vol VII. N°1. Edición Especial. 2022 ISSN: 2542-3088

López, A., & Sandy, M. (2022). El regimen impositivo simplificado Ecuatoriano en la cultura tributaria de los contribuyente Rise, en la parroquia Lizazaburu de la ciudad de Riobamba periodo 2017-2020. Universidad de postgrado. Quito - Ecuador: Instituto de Altos Estudios Nacionales. Obtenido de https://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/handle/24000/6081

López Nieves, M. (2021). De las facilidades para el pago de las deudas tributarias en tiempos de covid-19 en Perú y Colombia (Of the Facilities for the Payment of Tax Debts in COVID-19 Time in Peru and Colombia). Revista Derecho Fiscal, (18).

Méndez Rojas, A. M., Manrique Villamil, J. A., & Babativa Melo, S. A. (2019). Régimen simple de tributación una opción para la formalización de los colombianos.

Ministerio de Economía y Finanzas (2022) Glosario de términos tributarios. Defensoría del contribuyente y usuario aduanero. https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/glosario_tributario.pdf

Molero, M. D. C. V., & Barros, Y. A. F. (2018). Cultura tributaria en la educación: Un estudio fenomenológico hacia una interpretación compleja. *Opción: Revista de Ciencias Humanas*

y Sociales, (18), 1620-1652.

Narváez Calderón, M. C. (2022). La normativa del nuevo Régimen Único Simplificado (RUS) y su aplicación efectiva en el mercado el progreso, CHIMBOTE-2019.

Narváez, O. (2007) Students expectations of teachers: The case of students at a Mexican University English department. Mextesol Journal 32/4, pp. 57-64. https://www.uv.mx/apps/bdh/investigacion/unidad3/encuesta.html.

Orientación SUNAT (2024) Concepto de nuevo RUS. Nuevo RUS. https://orientacion.sunat.gob.pe/nuevo-regimen-unico-simplificado-nuevo rus#:~:text=Es%20un%20r%C3%A9gimen%20tributario%20creado,o%20servicios%20a%20consumidores%20finales.

Orientación SUNAT (2022) Comprobantes que emites en el NRUS. https://www.gob.pe/1153-superintendencia-nacional-de-aduanas-y-de-administracion-tributaria-comprobantes-que-emites-en-el-nrus.

Ortega, C. (2024) Investigación aplicada: Definición, tipos y ejemplos. https://www.questionpro.com/blog/es/investigacion-aplicada/

Parra, O. D., & Patiño, R. A. (2010). Evasión de impuestos nacionales en Colombia: años 2001-2009. *Revista Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión*, *18*(2), 177-198.

Paz Enrique, L. E., & Hernández Alfonso, E. A. (2017). La gestión documental enfocada en la conservación preventiva de documentos. Revista bibliotecas (Heredia), 35(1), 1-20.

Pinedo, W. C., del Aguila, W. C., & Alvarado, G. D. P. P. (2022). Un análisis de la evasión tributaria. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 6(2), 3224-3241.

Plataforma digital única del Estado Peruano (2022) Comprobantes que emites en el NRUS.

https://www.gob.pe/1153-superintendencia-nacional-de-aduanas-y-de-administracion-tributaria-comprobantes-que-emites-en-el-nrus.

Quispe Flores, M. (2023). La informalidad y la evasión tributaria en las Micros y Pequeñas Empresas del sector restaurantes en el distrito de Huancavelica, 2022.

Rioja Morales, S. V. L. (2016). Caracterización del cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas del Perú: caso de la empresa "Sang Barrents Company SAC." Chimbote, 2014.

Rodríguez, V. (2017). Revisión de los conceptos de acción, omisión y comisión por omisión: un análisis a través de casos. *Nuevo Foro Penal*, *13*(89), 75-120

Rojas Soriano, R. (2013). Guía para realizar investigaciones sociales.

Romero Carazas, R., & Colmenares De Zavala, Y. M. (2021). Análisis de la evasión tributaria en el Perú. Revista Contacto, 1(2), 1–13. Recuperado a partir de https://revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/article/view/2402.

Rubén Toninelli, Á. (2010). Estrategias para mejorar el cumplimiento voluntario y el cobro de tributos. Serie temática tributaria - cumplimiento tributario. Argentina.

Silvestre Fulgencio, N. (2020). Evasión tributaria en el sector restaurantes de la ciudad de Huánuco–2019.

SOSCIA (2021) ¿Qué es el nuevo régimen único simplificado. https://soscia.pe/Consultas/nuevo-regimen-unico-simplificado-que-es/

Serrano, M. (2012). La lucha contra el fraude a través de la recaudación tributaria. Madrid, España: Editorial Centro de Estudios Financieros.

SUNAT. (2024). Estadísticas y Estudios. Obtenido de:

https://www.sunat.gob.pe/estadisticasestudios/registro-baseTributaria.html

SUNAT. (2020). Golsario de términos sobre la cultura tributaria y Aduanera. Lima. Obtenido de https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/2020-10/Glosario-deTerminos-sobre-Cultura-Tributaria-y-Aduanera.pdf.

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2020). Glosario de Términos sobre Cultura Tributaria y Aduanera. Recuperado de SUNAT: https://cultura.sunat.gob.pe/publicaciones/glosario-de-terminos-sobre-cultura-tributariay-aduanera

Tapia Coronel, J. R. (2023). Cultura tributaria y evasión fiscal en contribuyentes del nuevo RUS-mercado modelo, Bagua Brande, 2022.

Ticlayauri Maldonado, R. B., & Urbizagastegui Vasquez, J. I. (2020). El Comprobante Electrónico de Pago y su Influencia en la Evasión Tributaria, en las Empresas: NRUS y MYPE; Avenida Manuel Villarán, Surquillo-2020.

Torres, F. G. L., & Guzmán, D. M. C. (2022). Régimen simplificado para emprendedores y negocios populares. Revista Arbitrada Interdisciplinaria KOINONIA, 7(1), 734-760.

Torres Sánchez, M. S., & Castillo Rojas, L. G. (2023). Evasión tributaria y nuevo régimen único simplificado en los comerciantes de abarrotes del mercado San Pedro de Mala, Cañete–2023.

Verona, J. (23 de 07 de 2021). 3 Datos que debes saber sobre las Infracciones y sanciones tributarias. Recuperado de Grupo Verona: https://grupoverona.pe/3-datos-que-debessaber-sobre-las-infracciones-y-sanciones-tributarias/

Yacolca, D. (2012). La evasion tributaria y su contraste en la infraccion y delito tributario. In *Congreso de la República del Perú* (pp. 523-526).

Yáñez Henríquez, J. (2015). Evasión tributaria: atentado a la equidad.

X. ANEXOS

1. Matriz de Consistencia

TITULO: Evasión Tributaria y Nuevo Régimen Único Simplificado de las pollerías de Imperial, Cañete 2023						
Problema General	**Objetivo General**	**Hipótesis General**	**Definición Conceptual**	**Variable**	**Dimensiones**	**indicadores**
¿De qué manera se relaciona la evasión tributaria con el nuevo régimen único simplificado de las pollerías de Imperial, Cañete 2023?	Determinar de qué manera se relaciona la evasión tributaria y el nuevo régimen único simplificado de las pollerías de Imperial, Cañete 2023.	La evasión tributaria se relaciona de manera significativa con el nuevo régimen único simplificado de las pollerías de Imperial, Cañete 2023.	La evasión tributaria se refiere a la actividad ilegal en la que un individuo o empresa busca evitar el pago de impuestos que le corresponden. Esto implica el uso de métodos ilegales para eludir sus obligaciones fiscales, impidiendo que el Estado reciba los tributos debidos (Romero & Colmenares, 2021).	Y: Evasión tributaria	D1: Infracción tributaria	Y1: Omisión de pago Y2: Omisión de declaraciones juradas Y3: Ingresos no declarados
					D2: Cultura tributaria	Y4: Educación tributaria Y5: Conciencia tributaria Y6: Satisfacción tributaria
Problema Especifico	**Objetivo Especifico**	**Hipótesis Especifico**	**Definición Conceptual**			
¿De qué manera se relaciona la infracción tributaria y el nuevo régimen único simplificado de las pollerías de Imperial, Cañete 2023?	Analizar de qué manera se relaciona la infracción tributaria y el nuevo régimen único simplificado de las pollerías de Imperial, Cañete 2023.	La infracción tributaria se relaciona de manera directa con el nuevo régimen único simplificado de las pollerías de Imperial, Cañete 2023.	"Es un régimen tributario creado para los pequeños comerciantes y productores, el cual les permite el pago de una cuota mensual fijada en función a sus compras y/o ingresos". (Orientación SUNAT, 2024)	X: Nuevo Régimen Único Simplificado	D1: Normatividad del RUS	X1: Conocimiento de la norma X2: Comprobante de pago X3: Cuota mensual
¿De qué manera se relaciona la cultura tributaria y el nuevo régimen único simplificado de las pollerías de Imperial, Cañete 2023?	Verificar de qué manera se relaciona la cultura tributaria y el nuevo régimen único simplificado de las pollerías de Imperial, Cañete 2023.	La cultura tributaria se relaciona de manera directa con el nuevo régimen único simplificado de las pollerías de Imperial, Cañete 2023.			D2: Obligaciones tributarias	X4: Cumplimiento X5: Periodo de pago X6: Conservación de documento

METODOLOGÍA						
MÉTODO	**TIPO Y DISEÑO**	**ENFOQUE**	**POBLACIÓN**	**MUESTRA**	**TÉCNICA E INSTRUMENTO**	**MÉTODO DE ANÁLISIS DE DATOS**
Descriptivo-Correlacional	Tipo: Aplicada Diseño: No-experimental	Cuantitativo	75 restaurants pollerías de Imperial	63 restaurants pollerías de Imperial	Técnica: encuesta Instrumento: cuestionario	Uso del SPSS y software Excel

2. Instrumentos de Recolección de Datos

CUESTIONARIO

"EVASIÓN TRIBUTARIA Y NUEVO RÉGIMEN ÚNICO SIMPLIFICADO DE LAS POLLERÍAS DE IMPERIAL, CAÑETE 2023"

Objetivo: El cuestionario es parte de la investigación "Evasión Tributaria y el Nuevo Régimen Único Simplificado en las Pollerías del Distrito de Imperial, 2023". Su objetivo es explorar la relación entre la Evasión tributaria y el Nuevo RUS. Agradecemos su colaboración para completar el cuestionario, asegurando que la información será utilizada de manera correcta y que sus datos permanecerán anónimos.

Instrucciones: Lea el siguiente cuestionario y marque con un aspa (x) la alternativa que crea usted conveniente, conforme a la siguiente escala de valoración Likert.

Totalmente de acuerdo (5) De acuerdo (4) No opina (3)

En desacuerdo (2) Totalmente en desacuerdo (1)

N° de Item	Items	Escala de valoración				
		5	4	3	2	1
Y: Evasión Tributaria						
D1: Infracción tributaria						
1.	¿Cree que la omisión o falta de pago de impuestos perjudica al Estado?					
2.	¿Cree que la falta de presentación de declaraciones debe ser sancionada con una multa?					
3.	¿Considera que la falta de supervisión de la SUNAT hacia el NRUS fomenta la omisión de ingresos en las pollerías?					
4.	¿Cree que mantiene un registro detallado y actualizado de sus ingresos en efectivo y través de billeteras digitales, para evitar omisiones en su declaración mensual?					
5.	¿Cree que la omisión de ingresos es común entre los propietarios de las pollerías?					
D2: Cultura tributaria						

6.	¿Cree que una mayor educación tributaria podría reducir la evasión en las pollerías del distrito de Imperial?					
7.	¿Cree que ha recibido capacitación adecuada de la SUNAT sobre normas tributarias?					
8.	¿Cree que cumplir con sus obligaciones tributarias contribuye al desarrollo económico del distrito de Imperial?					
9.	¿Usted está satisfecho con la eficiencia y facilidad del proceso de declaración y pago de impuestos en el NRUS?					
X: Nuevo Régimen Único Simplificado						
D1: Normatividad del Nuevo RUS						
10.	¿Cree que está bien informado sobre los límites máximos de ingresos y egresos mensuales establecidos por la Normativa del NRUS?					
11.	¿Cree que ha recibido suficiente capacitación y/u orientación por parte de la SUNAT respecto al Nuevo RUS?					
12.	¿Cree que está bien informado sobre los tipos de comprobantes de pago aceptados en el NRUS para sus compras y ventas?					
13.	¿Usted emite diariamente boletas de venta por todas las transacciones realizadas, cumpliendo con los requisitos legales establecidos?					
14.	¿Considera que la emisión de comprobantes falsos o alterados es una forma de evasión tributaria?					
15.	¿Está de acuerdo en que las cuotas mensuales que paga, reflejan fielmente sus ingresos reales generados por el giro de su negocio?					
D2: Obligaciones tributarias						
16.	¿Cree que cumple con los requisitos establecidos para formar parte del Nuevo RUS?					
17.	¿Cree que el cumplimiento de las obligaciones del Nuevo RUS es fácil de gestionar y accesible para su negocio?					
18.	¿Cree tener conocimiento del cronograma de pago establecido por la SUNAT y realiza sus pagos dentro de las fechas establecidas?					
19.	¿Cree que conserva de manera ordenada y segura sus comprobantes de compra y venta, conforme al plazo de prescripción establecido?					
20.	¿Cree que su documentación fehaciente está correctamente ordenada y sistematizada para respaldar sus operaciones en caso de una fiscalización tributaria?					

3. Validez y Confiabilidad de los Instrumentos

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE: EVASIÓN TRIBUTARIA Y NUEVO RÉGIMEN ÚNICO SIMPLIFICADO DE LAS POLLERÍAS DE IMPERIAL, CAÑETE 2023

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia[1]		Relevancia[2]		Claridad[3]		Sugerencias
	Y: Evasión Tributaria	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	
	Dimensión 1: Infracción Tributaria							
1	¿Cree que la omisión o falta de pago de impuestos perjudica al Estado?	X		X		X		
2	¿Cree que la falta de presentación de declaraciones debe ser sancionada con una multa?	X		X		X		
3	¿Considera que la falta de supervisión de la SUNAT hacia el NRUS fomenta la omisión de ingresos en las pollerías?	X		X		X		
4	¿Cree que mantiene un registro detallado y actualizado de sus ingresos en efectivo y través de billeteras digitales, para evitar omisiones en su declaración mensual?	X		X		X		
5	¿Cree que la omisión de ingresos es común entre los propietarios de las pollerías?	X		X		X		
	Dimensión 2: Cultura Tributaria	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	
6	¿Cree que una mayor educación tributaria podría reducir la evasión en las pollerías del distrito de Imperial?	X		X		X		
7	¿Cree que ha recibido capacitación adecuada de la SUNAT sobre normas tributarias?	X		X		X		
8	¿Cree que cumplir con sus obligaciones tributarias contribuye al desarrollo económico del distrito de Imperial?	X		X		X		
9	¿Usted está satisfecho con la eficiencia y facilidad del proceso de declaración y pago de impuestos en el NRUS?	X		X		X		
	X: Nuevo Régimen Único Simplificado	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	
	Dimensión 1: Normatividad del Nuevo RUS							
10	¿Cree que está bien informado sobre los límites máximos de ingresos y egresos mensuales establecidos por la Normativa del NRUS?	X		X		X		
11	¿Cree que ha recibido suficiente capacitación y/u orientación por parte de la SUNAT respecto al Nuevo RUS?	X		X		X		

12	¿Cree que está bien informado sobre los tipos de comprobantes de pago aceptados en el NRUS para sus compras y ventas?	X		X		X		
13	¿Usted emite diariamente boletas de venta por todas las transacciones realizadas, cumpliendo con los requisitos legales establecidos?	X		X		X		
14	¿Considera que la emisión de comprobantes falsos o alterados es una forma de evasión tributaria?	X		X		X		
15	¿Está de acuerdo en que las cuotas mensuales que paga, reflejan fielmente sus ingresos reales generados por el giro de su negocio?	X		X		X		
	Dimensión 2: Obligaciones Tributarias	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	
16	¿Cree que cumple con los requisitos establecidos para formar parte del Nuevo RUS?	X		X		X		
17	¿Cree que el cumplimiento de las obligaciones del Nuevo RUS es fácil de gestionar y accesible para su negocio?	X		X		X		
18	¿Cree tener conocimiento del cronograma de pago establecido por la SUNAT y realiza sus pagos dentro de las fechas establecidas?	X		X		X		
19	¿Cree que conserva de manera ordenada y segura sus comprobantes de compra y venta, conforme al plazo de prescripción establecido?	X		X		X		
20	¿Cree que su documentación fehaciente está correctamente ordenada y sistematizada para respaldar sus operaciones en caso de una fiscalización tributaria?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [ ] No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. Mg: CPC Víctor Henrry Morales Pacora DNI: 15610285

Especialidad del validador: Contador Publico

[1]**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
[2]**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar el componente o dimensión específica del constructo
[3]**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

18 de setiembre del 2024



Firma del Experto Informante.
Especialidad

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE: EVASIÓN TRIBUTARIA Y NUEVO RÉGIMEN ÚNICO SIMPLIFICADO DE LAS POLLERÍAS DE IMPERIAL, CAÑETE 2023

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia[1]		Relevancia[2]		Claridad[3]		Sugerencias
	Y: Evasión Tributaria	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	
	Dimensión 1: Infracción Tributaria							
1	¿Cree que la omisión o falta de pago de impuestos perjudica al Estado?	X		X		X		
2	¿Cree que la falta de presentación de declaraciones debe ser sancionada con una multa?	X		X		X		
3	¿Considera que la falta de supervisión de la SUNAT hacia el NRUS fomenta la omisión de ingresos en las pollerías?	X		X		X		
4	¿Cree que mantiene un registro detallado y actualizado de sus ingresos en efectivo y través de billeteras digitales, para evitar omisiones en su declaración mensual?	X		X		X		
5	¿Cree que la omisión de ingresos es común entre los propietarios de las pollerías?	X		X		X		
	Dimensión 2: Cultura Tributaria	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	
6	¿Cree que una mayor educación tributaria podría reducir la evasión en las pollerías del distrito de Imperial?	X		X		X		
7	¿Cree que ha recibido capacitación adecuada de la SUNAT sobre normas tributarias?	X		X		X		
8	¿Cree que cumplir con sus obligaciones tributarias contribuye al desarrollo económico del distrito de Imperial?	X		X		X		
9	¿Usted está satisfecho con la eficiencia y facilidad del proceso de declaración y pago de impuestos en el NRUS?	X		X		X		
	X: Nuevo Régimen Único Simplificado	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	
	Dimensión 1: Normatividad del Nuevo RUS							
10	¿Cree que está bien informado sobre los límites máximos de ingresos y egresos mensuales establecidos por la Normativa del NRUS?	X		X		X		
11	¿Cree que ha recibido suficiente capacitación y/u orientación por parte de la SUNAT respecto al Nuevo RUS?	X		X		X		

12	¿Cree que está bien informado sobre los tipos de comprobantes de pago aceptados en el NRUS para sus compras y ventas?	X		X		X		
13	¿Usted emite diariamente boletas de venta por todas las transacciones realizadas, cumpliendo con los requisitos legales establecidos?	X		X		X		
14	¿Considera que la emisión de comprobantes falsos o alterados es una forma de evasión tributaria?	X		X		X		
15	¿Está de acuerdo en que las cuotas mensuales que paga, reflejan fielmente sus ingresos reales generados por el giro de su negocio?	X		X		X		
	Dimensión 2: Obligaciones Tributarias	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	
16	¿Cree que cumple con los requisitos establecidos para formar parte del Nuevo RUS?	X		X		X		
17	¿Cree que el cumplimiento de las obligaciones del Nuevo RUS es fácil de gestionar y accesible para su negocio?	X		X		X		
18	¿Cree tener conocimiento del cronograma de pago establecido por la SUNAT y realiza sus pagos dentro de las fechas establecidas?	X		X		X		
19	¿Cree que conserva de manera ordenada y segura sus comprobantes de compra y venta, conforme al plazo de prescripción establecido?	X		X		X		
20	¿Cree que su documentación fehaciente está correctamente ordenada y sistematizada para respaldar sus operaciones en caso de una fiscalización tributaria?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] **Aplicable después de corregir [ ]** **No aplicable [ ]**

Apellidos y nombres del juez validador. Mg: Juan Alberto Villagómez Chinchay **DNI:** 16120424

Especialidad del validador: Derecho Tributario

[1]**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
[2]**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
[3]**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

16 de setiembre del 2024



Firma del Experto Informante.
Especialidad

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE: EVASIÓN TRIBUTARIA Y NUEVO RÉGIMEN ÚNICO SIMPLIFICADO DE LAS POLLERÍAS DE IMPERIAL, CAÑETE 2023

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia[1]		Relevancia[2]		Claridad[3]		Sugerencias
	Y: Evasión Tributaria	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	
	Dimensión 1: Infracción Tributaria							
1	¿Cree que la omisión o falta de pago de impuestos perjudica al Estado?	X		X		X		
2	¿Cree que la falta de presentación de declaraciones debe ser sancionada con una multa?	X		X		X		
3	¿Considera que la falta de supervisión de la SUNAT hacia el NRUS fomenta la omisión de ingresos en las pollerías?	X		X		X		
4	¿Cree que mantiene un registro detallado y actualizado de sus ingresos en efectivo y través de billeteras digitales, para evitar omisiones en su declaración mensual?	X		X		X		
5	¿Cree que la omisión de ingresos es común entre los propietarios de las pollerías?	X		X		X		
	Dimensión 2: Cultura Tributaria	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	
6	¿Cree que una mayor educación tributaria podría reducir la evasión en las pollerías del distrito de Imperial?	X		X		X		
7	¿Cree que ha recibido capacitación adecuada de la SUNAT sobre normas tributarias?	X		X		X		
8	¿Cree que cumplir con sus obligaciones tributarias contribuye al desarrollo económico del distrito de Imperial?	X		X		X		
9	¿Usted está satisfecho con la eficiencia y facilidad del proceso de declaración y pago de impuestos en el NRUS?	X		X		X		
	X: Nuevo Régimen Único Simplificado	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	
	Dimensión 1: Normatividad del Nuevo RUS							
10	¿Cree que está bien informado sobre los límites máximos de ingresos y egresos mensuales establecidos por la Normativa del NRUS?	X		X		X		
11	¿Cree que ha recibido suficiente capacitación y/u orientación por parte de la SUNAT respecto al Nuevo RUS?	X		X		X		

12	¿Cree que está bien informado sobre los tipos de comprobantes de pago aceptados en el NRUS para sus compras y ventas?	X		X		X		
13	¿Usted emite diariamente boletas de venta por todas las transacciones realizadas, cumpliendo con los requisitos legales establecidos?	X		X		X		
14	¿Considera que la emisión de comprobantes falsos o alterados es una forma de evasión tributaria?	X		X		X		
15	¿Está de acuerdo en que las cuotas mensuales que paga, reflejan fielmente sus ingresos reales generados por el giro de su negocio?	X		X		X		
	Dimensión 2: Obligaciones Tributarias	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	
16	¿Cree que cumple con los requisitos establecidos para formar parte del Nuevo RUS?	X		X		X		
17	¿Cree que el cumplimiento de las obligaciones del Nuevo RUS es fácil de gestionar y accesible para su negocio?	X		X		X		
18	¿Cree tener conocimiento del cronograma de pago establecido por la SUNAT y realiza sus pagos dentro de las fechas establecidas?	X		X		X		
19	¿Cree que conserva de manera ordenada y segura sus comprobantes de compra y venta, conforme al plazo de prescripción establecido?	X		X		X		
20	¿Cree que su documentación fehaciente está correctamente ordenada y sistematizada para respaldar sus operaciones en caso de una fiscalización tributaria?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] **Aplicable después de corregir [ ]** **No aplicable [ ]**

Apellidos y nombres del juez validador. Mg: Elisban Martin Magallanes Yataco **DNI:** 21812770

Especialidad del validador: Contador Público

[1]**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
[2]**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
[3]**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

16 de setiembre del 2024

Firma del Experto Informante.
Especialidad

4. Base de Datos

N°	Evasión Tributaria									Nuevo Régimen Único Simplificado										
	Infracción tributaria					Cultura tributaria				Normatividad del Nuevo RUS						Obligaciones tributarias				
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20
1	4	1	4	3	4	5	2	4	4	4	2	2	2	4	4	3	4	2	1	2
2	4	1	4	1	4	5	2	5	4	2	4	4	2	4	2	2	4	2	2	1
3	5	2	4	2	4	5	1	4	2	4	2	4	2	4	4	4	2	2	4	2
4	1	1	4	2	2	4	2	3	4	4	2	2	4	4	2	2	5	4	2	2
5	3	4	3	4	2	3	1	4	3	3	1	4	3	2	5	2	4	3	2	4
6	4	1	5	4	3	4	2	1	5	4	3	4	4	4	2	2	2	2	1	2
7	4	4	4	2	2	4	1	1	4	2	4	3	2	3	2	4	4	4	3	1
8	1	3	5	1	4	4	3	4	4	4	2	4	2	2	3	3	4	2	4	2
9	5	4	2	5	2	2	1	5	4	5	1	4	1	4	2	2	2	2	2	4
10	4	2	4	2	4	4	2	4	3	4	2	2	2	4	3	4	3	1	2	1
11	1	1	4	5	2	5	4	4	2	4	2	4	4	4	2	2	4	1	5	4
12	2	2	4	5	1	4	2	4	2	2	4	4	2	2	5	4	4	4	4	2
13	3	2	2	4	2	3	4	3	1	4	3	2	5	2	4	3	1	3	5	1
14	4	4	2	3	1	4	3	4	3	4	4	4	2	2	2	2	5	4	2	5
15	1	4	3	4	2	1	5	2	4	3	2	3	2	4	4	2	4	2	4	5
16	2	2	2	4	1	1	4	4	2	3	1	4	3	3	1	1	4	2	2	4
17	3	3	3	5	2	4	2	4	3	4	2	1	5	4	3	4	3	4	2	3
18	4	5	4	1	1	4	2	2	2	4	1	1	4	2	4	1	5	4	3	4
19	5	4	2	3	4	3	4	1	4	4	3	4	4	4	2	4	4	2	2	4
20	3	4	4	4	1	5	4	5	2	2	1	5	4	5	1	3	5	1	4	4
21	3	4	5	4	4	4	2	2	4	4	2	4	3	4	2	4	2	5	2	2
22	2	3	4	1	3	5	1	4	4	3	2	3	4	2	1	2	4	2	4	4
23	1	2	4	5	4	2	5	2	2	1	3	3	4	5	1	1	4	5	2	5
24	1	2	2	4	2	4	2	4	4	2	2	2	3	5	2	2	4	5	1	4
25	3	2	2	1	1	4	5	2	5	4	5	3	4	5	3	2	2	4	2	3
26	4	1	1	2	2	4	5	1	4	2	4	2	4	2	2	4	2	3	1	4
27	3	3	3	3	2	2	4	2	3	4	4	2	1	1	2	4	3	4	2	1
28	2	1	3	4	4	2	3	1	4	3	3	3	2	2	1	2	2	4	1	1
29	3	2	3	1	4	3	4	2	1	5	2	4	3	3	2	3	3	5	2	4
30	1	4	3	3	4	3	3	2	3	2	4	4	2	4	2	5	4	1	1	4
31	1	3	4	3	3	2	3	1	4	3	3	1	1	4	2	4	2	3	4	3
32	1	4	3	1	2	3	4	2	1	5	4	3	4	3	4	4	4	4	1	5
33	2	3	1	3	3	2	4	1	1	4	2	4	1	5	4	4	5	4	4	4
34	2	5	1	4	1	3	4	3	4	4	4	2	4	4	2	3	3	1	1	4
35	3	4	2	4	3	2	2	1	5	4	5	1	3	5	1	2	1	1	3	4
36	3	1	3	5	1	4	4	2	4	3	4	2	4	2	5	3	3	3	2	2
37	2	5	4	2	5	2	2	2	3	4	2	1	2	4	2	5	2	4	3	3
38	2	4	2	4	2	4	4	3	3	4	5	1	1	4	5	2	4	4	2	4
39	5	1	1	4	5	2	5	2	2	3	5	2	2	4	5	3	3	1	1	4
40	4	2	2	4	5	1	4	5	3	4	5	3	2	2	4	5	4	3	4	3
41	1	3	2	2	4	2	3	4	2	4	2	2	4	2	3	4	2	4	1	5
42	2	4	4	2	3	1	4	4	2	1	1	2	4	3	4	4	4	2	4	4
43	3	1	4	3	1	5	4	5	2	2	1	5	4	5	1	3	5	1	3	5
44	4	3	4	3	4	4	2	2	4	4	2	4	3	4	2	4	2	5	4	2
45	5	3	3	2	3	5	1	4	4	3	2	3	4	2	1	2	4	2	2	4
46	5	1	2	3	4	2	5	2	2	1	3	3	4	5	1	1	4	5	1	4
47	3	3	3	2	2	4	2	4	4	2	2	2	3	5	2	2	4	5	2	4
48	3	4	1	3	1	4	5	2	5	4	5	3	4	5	3	2	2	4	2	2
49	2	3	1	4	3	4	3	4	4	4	2	2	2	2	5	4	2	3	4	2
50	3	4	2	1	5	2	4	3	2	3	2	4	4	2	4	4	3	4	4	3
51	2	4	1	1	4	4	2	3	1	4	3	3	1	1	4	2	2	4	2	2
52	3	5	2	4	2	4	3	4	2	1	5	4	3	4	3	3	3	5	4	2
53	4	1	1	4	2	2	2	4	1	1	4	2	4	1	5	5	4	1	4	3
54	2	3	4	3	4	1	4	4	3	4	4	4	2	4	4	4	2	3	4	3
55	4	4	1	5	4	5	2	2	1	5	4	5	1	3	5	4	4	4	3	2
56	5	4	4	4	2	2	4	4	2	4	3	4	2	4	2	4	5	4	2	3
57	4	1	3	5	1	4	4	3	2	3	4	2	4	3	4	2	1	5	4	2
58	4	5	4	2	5	2	2	1	3	3	4	5	2	2	4	1	1	4	2	3
59	2	4	2	4	2	4	4	2	2	2	3	5	1	4	4	3	4	4	4	4
60	2	1	1	4	5	2	5	4	5	3	4	5	5	2	2	1	5	4	5	1
61	4	3	4	4	2	2	4	4	2	4	3	4	2	4	4	2	4	3	4	1
62	3	2	3	5	1	4	4	3	2	3	4	2	1	2	1	4	5	2	2	4
63	2	3	4	2	5	2	2	1	3	3	4	5	1	3	2	4	2	1	1	4

5. Fotos de la Aplicación del Instrumento











VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

Código N° 012-2025

CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DE SIMILITUD

Yo, Dr. Julio Cesar Lujan Minaya Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Empresariales valido el informe titulado: **Evasión tributaria y Nuevo Régimen Único Simplificado de las pollerías del Distrito de Imperial, Cañete, 2023.**

Cuyos autores son, **NIGEL ABEL JAUREGUI AQUINO** identificado con DNI N° 72161087, y **JORGE BONIFACIO LOZANO** identificada con DNI N° 43697896, declaro que la evaluación realizada por el programa informático, ha constatado un porcentaje de similitud del **5%**, verificable en el resumen de reporte automatizado de similitudes que se adjunta.

El suscrito analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas dentro del porcentaje de similitud no constituye plagio, y que el documento cumple con la integridad científica y con las normas para el uso de citas y referencias establecidas en los protocolos respectivos.

Se cumple con adjuntar, además, el recibo digital a efectos de la trazabilidad respectiva del proceso.

Cañete, 26 de mayo de 2025

Se adjunta:

- Resumen del reporte automatizado de similitudes
- Recibo Digital

REPÚBLICA DEL PERÚ
Firma Digital

Firmado digitalmente por: LUJAN MINAYA Julio Cesar FAU 20491363402 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/05/2025 18:28:32-0500

VALIDADO POR:

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

Toda copia de este documento, sea del entorno virtual o del documento original en físico es considerada “copia no controlada”

- Resumen del reporte automatizado de similitudes

Evasión tributaria y Nuevo Régimen Único Simplificado de las pollerías del Distrito de Imperial, Cañete, 2023

INFORME DE ORIGINALIDAD

5%	6%	2%	3%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Nacional de Cañete Trabajo del estudiante	3%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	1%
3	repositorio.undc.edu.pe Fuente de Internet	1%

Excluir citas	Activo	Excluir coincidencias	< 1%
Excluir bibliografía	Activo		

Toda copia de este documento, sea del entorno virtual o del documento original en físico es considerada “copia no controlada”

- Recibo Digital

turnitin

Recibo digital

Este recibo confirma quesu trabajo ha sido recibido por Turnitin. A continuación podrá ver la información del recibo con respecto a su entrega.

La primera página de tus entregas se muestra abajo.

Autor de la entrega:	Unidad Investigación Ciencias Empresariales
Título del ejercicio:	NIGEL ABEL JAUREGUI AQUINO Y JORGE BONIFACIO LAZO
Título de la entrega:	Evasión tributaria y Nuevo Régimen Único Simplificado de las ...
Nombre del archivo:	5._INFORME_FINAL_1_R_.pdf
Tamaño del archivo:	1.59M
Total páginas:	94
Total de palabras:	18,116
Total de caracteres:	112,221
Fecha de entrega:	26-may.-2025 10:16a. m. (UTC-0500)
Identificador de la entrega:	2685378026



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Evasión tributaria y Nuevo Régimen Único Simplificado de las pulperías del Distrito de Imperial, Cañete, 2023

TESIS:
PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO
AUTORES:
Bach. Bonifacio Lozano, Jorge (https://orcid.org/0009-0003-3417-3743)
Bach. Jauregui Aquino, Nigel Abel (https://orcid.org/0009-0004-6399-6834)
ASESOR:
DR. Morales Alberto, Manuel Nicolas (https://orcid.org/0000-0001-9985-6956)

TIPO DE INVESTIGACIÓN: Aplicada
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: Contabilidad Tributaria
Cañete - Perú
2024

Derechos de autor 2025 Turnitin. Todos los derechos reservados.

Toda copia de este documento, sea del entorno virtual o del documento original en físico es considerada “copia no controlada”

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

Nº 016-2025

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

En la ciudad de Cañete, en la sala de sustentaciones de la Facultad de Ciencias Empresariales, siendo las 08:00 horas, del día 06 de junio de 2025, se reunió el Jurado Evaluador, designados con DECRETO N° 398-2024-UIFCE/FCE/UNDC.

Presidente (a) : Dr. Roberto Reymundo Buendía Aparcana.
Secretario (a) : Dr. Oscar Fernando Alegría Cueto.
Vocal : Mg. Paula Milagros Chiok Pérez
Asesor(a) : Dr. Manuel Nicolas Morales Alberto

Para el acto de sustentación de la tesis titulada: **Evasión tributaria y Nuevo Régimen Único Simplificado de las pollerías del Distrito de Imperial, Cañete, 2023,** presentado por el Bachiller **Jorge Bonifacio Lozano,** para optar el Título Profesional de Contador Público.

Después de concluido el acto de sustentación y luego de que el sustentante dio respuesta a las preguntas respectivas, el Jurado Evaluador calificó la sustentación o defensa de la investigación según los siguientes criterios, y promediando las notas del jurado se obtuvo:

Criterio	Desaprobado (menor de 14)	Regular (14 -15)	Bueno (16-17)	Muy bueno (18-19)	Excelente (20)	Puntaje
Claridad de la exposición				18		18
Dominio del tema				18		18
Visión holística del trabajo				18		18
Promedio						18

Establece como calificación FINAL: ..18..... (..DIECIOCHO.....)

- Aprobado, con nota Regular (...), Bueno (...), Muy Bueno (X), Excelente (...)
- Desaprobado (...)

Por tanto, el graduado se encuentra expedito(s) (X), impedido(s) ( ) para realizar los trámites que corresponden a la obtención del Título Profesional de Contador Público

****Si fuera el caso, que de los dos sustentantes uno fuera aprobado y otro desaprobado, se tendrá que diferenciar quien queda expedito y quien impedido de seguir los trámites.**

Siendo las..9.20..... Horas se dio por terminado el acto de sustentación.

Dr. Oscar Fernando Alegría Cueto Secretario(a)	Dr. Roberto Reymundo Buendía Aparcana Presidente(a)	Mg. Paula Milagros Chiok Pérez Vocal	Dr. Manuel Nicolas Morales Alberto Asesor(a)

Escaneado con CamScanner

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

N° 017-2025

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

En la ciudad de Cañete, en la sala de sustentaciones de la Facultad de Ciencias Empresariales, siendo las 08:00 horas, del día 06 de junio de 2025, se reunió el Jurado Evaluador, designados con DECRETO N° 398-2024-UIFCE/FCE/UNDC.

Presidente (a) : Dr. Roberto Reymundo Buendía Aparcana.
Secretario (a) : Dr. Oscar Fernando Alegría Cueto.
Vocal : Mg. Paula Milagros Chiok Pérez
Asesor(a) : Dr. Manuel Nicolas Morales Alberto

Para el acto de sustentación de la tesis titulada: **Evasión tributaria y Nuevo Régimen Único Simplificado de las pollerías del Distrito de Imperial, Cañete, 2023,** presentado por el Bachiller **Nigel Abel Jauregui Aquino,** para optar el Título Profesional de Contador Público.

Después de concluido el acto de sustentación y luego de que el sustentante dio respuesta a las preguntas respectivas, el Jurado Evaluador calificó la sustentación o defensa de la investigación según los siguientes criterios, y promediando las notas del jurado se obtuvo:

Criterio	Desaprobado (menor de 14)	Regular (14 -15)	Bueno (16-17)	Muy bueno (18-19)	Excelente (20)	Puntaje
Claridad de la exposición				18		18
Dominio del tema				18		18
Visión holística del trabajo				18		18
Promedio						18

Establece como calificación FINAL: ...18... (..DIECIOCHO.....)

- Aprobado, con nota Regular (...), Bueno (...), Muy Bueno (X), Excelente (...)
- Desaprobado (...)

Por tanto, el graduado se encuentra expedito(s) (X), impedido(s) ( ) para realizar los trámites que corresponden a la obtención del Título Profesional de Contador Público

****Si fuera el caso, que de los dos sustentantes uno fuera aprobado y otro desaprobado, se tendrá que diferenciar quien queda expedito y quien impedido de seguir los trámites.**

Siendo las...9.20... Horas se dio por terminado el acto de sustentación.

Dr. Oscar Fernando Alegría Cueto Secretario(a)	Dr. Roberto Reymundo Buendía Aparcana Presidente(a)	Mg. Paula Milagros Chiok Pérez Vocal	Dr. Manuel Nicolas Morales Alberto Asesor(a)

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UNDC

I INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

1.1 Título del documento:

Evasión tributaria y Nuevo Régimen Único Simplificado de las pollerías del Distrito de Imperial, Cañete, 2023

1.2 Descripción (Seleccionar)

Tesis de Pregrado	**X**	Libro	
Tesis de Maestría		Capítulo de libro	
Tesis de Doctorado		Monografía	
Trabajo de Investigación		Artículo	
Tesis de Segunda Especialidad		Conferencia	
Trabajo de Suficiencia Profesional		Programa informativo	
Trabajo académico		Datos	

1.3 Autores del documento

Apellidos completos	Nombres completos	Correo electrónico	DNI	ORCID
Bonifacio Lozano	Jorge	1843697896@undc.edu.pe	43697896	0009-0003-3417-3743
Jauregui Aquino	Nigel Abel	1872161087@undc.edu.pe	72161087	0009-0004-6399-6834

1.4 Asesor (es)

Apellidos completos	Nombres completos	Correo electrónico	DNI	ORCID
Morales Alberto	Manuel Nicolas	mmorales@undc.edu.pe	15599656	0000-0001-9983-6956

1.5 Centro de Investigación

Facultad	Ciencias Empresariales
Escuela Profesional	Contabilidad

Toda copia de este documento, sea del entorno virtual o del documento original en físico es considerada "copia no controlada".

I. ORIGINALIDAD DEL TRABAJO PRESENTADO

Con la presentación de esta ficha, el(los) autor(es) señalan expresamente que la obra es original, ya que sus contenidos son producto de su directa contribución intelectual. Se reconoce también que todos los datos y las referencias a materiales ya publicados están debidamente identificados con su respectivo crédito e incluidos en las notas bibliográficas y en las citas que se destacan como tal,

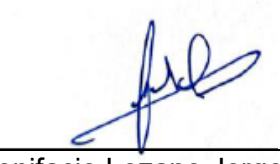
III. AUTORIZACIÓN DEL TRABAJO PRESENTADO

3.1 Por medio del presente documento, afirmo y garantizo(amos) ser el (los) legítimo (s), titular(es) de todos los derechos de propiedad intelectual sobre los entregables, las obras, los contenidos, los productos y/o las creaciones en general (en adelante, los “Contenidos” que serán incluidos en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Cañete (en adelante, la “Universidad”).

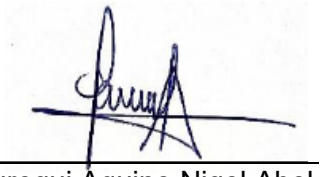
3.2 Autorizo a la Universidad a publicar los Contenidos en el Repositorio Institucional de la Universidad y, en consecuencia, en el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto, sobre la base de lo establecido en la Ley N* 30035, sus normas reglamentarias, modificatorias, sustitutorias y conexas, y de acuerdo con las políticas de acceso abierto que la Universidad aplique en relación con su Repositorio Institucional. Autorizo expresamente toda consulta y uso de los Contenidos, por parte de cualquier persona, por el tiempo de duración de los derechos patrimoniales de autor y derechos conexos, a título gratuito y a nivel mundial.

3.3 En consecuencia, la Universidad tendrá la posibilidad de divulgar y difundir los Contenidos, de manera total o parcial, sin limitación alguna y sin derecho a pago de contraprestación, remuneración ni regalía alguna a favor mío; en los medios, canales y plataformas que la Universidad y/o el Estado de la República del Perú determinen, a nivel mundial, sin restricción geográfica alguna y de manera indefinida, pudiendo crear y/o extraer los metadatos sobre los Contenidos, e incluir los Contenidos en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

12 de junio del 2025



Bonifacio Lozano Jorge
Firma



Jauregui Aquino Nigel Abel
firma

Toda copia de este documento, sea del entorno virtual o del documento original en físico es considerada "copia no controlada".

IV: PUBLICACIÓN DIFERIDA

Este ítem solo es de interés para los autores que han decidido la publicación diferida de sus documentos. Caso contrario, obviar este apartado.

Autorización	Motivo (marcar)		Firma
Solicito la publicación diferida del documento depositado en el repositorio, por 12 meses. (indicar el tiempo que solicita)	Exclusividad de revista, editor		
	Por patente		
	Secreto o seguridad nacional		
	Por otras razones		

Cualquier motivo utilizado, el solicitante debe acreditar con documento su pedido (subir junto con la autorización la evidencia que sustenta su solicitud).

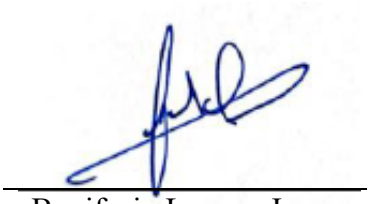
Toda copia de este documento, sea del entorno virtual o del documento original en físico es considerada "copia no controlada".

AUTORIZACIÓN COMO REPRESENTANTE DE COAUTORES

Aplicable solo en caso de que existan varios autores en el trabajo de investigación

YO, **Jorge Bonifacio Lozano** con DNI N° **43697896**, en mi calidad de autor y actuando en representación de mis co-autores, autorizo la publicación del documento indicado en el punto 1, bajo las condiciones indicadas en el punto 2 y 3, dejando constancia que el archivo digital que estoy entregando a la Universidad Nacional de Cañete, como parte del proceso de obtención del título profesional o grado académico, contiene la versión final del documento sustentado y aprobado por el jurado.

12 de junio del 2025



Bonifacio Lozano Jorge
Firma

Toda copia de este documento, sea del entorno virtual o del documento original en físico es considerada "copia no controlada".